Werner Salcedo señala que con obras se saluda al Cusco

Hasta que por fin se inicia intervención integral de vía del Valle Sagrado de los Incas



Policía desaparece tras caer su auto al río Vilcanota en distrito de Tinta

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/ . 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10990
Diario Judicial
28 PÁGINAS
Cusco, Viernes 13 de Junio de 2025

Congresistas anoche aprobaron la reforma constitucional por una amplia mayoría

Aprobaron retorno de la impunidad parlamentaria

Queda evidenciado que legisladores priorizan normas para sus intereses y además para que sean realidad se juntan "tirios y troyanos".

La norma aprobada en primera votación modifica el artículo 93 de la Constitución para restablecer la inmunidad que había sido eliminada en 2021 mediante la Ley 31118.

Anuncia que estará vigilante las 24 horas del día durante festividades

Policía de Turismo recomienda a visitantes medidas de prevención





Gobernador del Cusco inició proyecto de recuperación de 3 mil hectáreas de bosques en 8 distritos de La Convención

Es el más ambicioso e importante aporte a la política de sostenibilidad ambiental y lucha frente al cambio climático, impulsado por el GORE Cusco mediante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Avanza construcción del nuevo centro de Salud de Machupicchu

San Antonio y Santa Bárbara quedaron listos para el Corpus Christi

Brindaron voto de confianza al gabinete ministerial Arana



TRANSFORMARÁ LA ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS VISITANTES Y HABITANTES DEL DISTRITO

AVANZA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD MACHUPICCHU

El nuevo Centro de Salud Machupicchu avanza en su construcción con un 55 % de progreso y se proyecta como una infraestructura clave para mejorar los servicios médicos en la región Cusco. Con categoría I-4, este establecimiento ofrecerá equipos y servicios médicos de calidad como: hospitalización, consulta externa, sala de partos, camas de observación para emergencias, rayos X, ecógrafo, entre otros. Cabe precisar, que este proyecto no solo beneficiará a la comunidad local sino también a los turistas nacionales e internacionales.

Durante un recorrido por las instalaciones, encabezado por el equipo técnico del Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis), brazo ejecutor del Ministerio de Salud (Minsa), el gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo, y otras las autoridades del Cusco destacaron los trabajos que ejecuta el Consorcio MachuPicchu, que está conformado por empresas que cuentan con gran experiencia en la construcción de proyectos hospitalarios.

Esta obra cuenta con un área construida de 2 953.3 m² y está diseñada para cubrir las necesidades de atención primaria y de urgencia. Su inversión bordea los S/42 millones, y poseerá una gran variedad equipamiento: 75 biomédicos, 178 complementarios, 34 electromecánicos, 80 informáticos, 34 instrumentales, así como 789 mobiliarios administrativos y clínicos.

Asimismo, estará dividido en seis niveles con áreas dedicadas a: emergencias, consultas externas, atenciones a las gestantes, servicios complementarios y demás. También hay que resaltar su planta de oxígeno medicinal con capacidad de 6.5 metros cúbicos por hora.

Todo esto demuestra que el nuevo Centro de Salud Machupicchu garantizará una atención de primer nivel en uno de los principales destinos turísticos del Perú y el mundo.



Avanza la construcción del centro de Salud de Machupicchu.

CONGRESO APRUEBA PROYECTO DE LEY PARA REFORZAR SEGURIDAD TURÍSTICA EN LOS PRINCIPALES DESTINOS A NIVEL NACIONAL

Con la finalidad de fortalecer la seguridad turística en los principales destinos del país, mediante transferencias económicas a los ministerios de Defensa e Interior, el Pleno del Congreso de la República aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley N° 11089/2024-PE, "Ley que Fortalece el Desarrollo del Sector Turismo", propuesto por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

La norma autoriza a Mincetur realizar transferencias financieras al Ministerio de Defensa por hasta S/ 1.1 millones para la adquisición de 12 motores y 10 colas para las lanchas de patrullaje fluvial en Iquitos y Puerto Maldonado. Asimismo, se autoriza la transferencia de hasta S/ 6.4 millones al Ministerio del Interior para fortalecer la capacidad operativa de la Policía de Turismo.

"Desde Mincetur agradecemos el respaldo del Congreso a esta propuesta que permitirá dinamizar las economías regionales, mejorar la seguridad de los visitantes y ampliar las oportunidades para la cadena turística del país", señaló la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León.

Esta norma, exonerada de segunda votación, contiene tres componentes clave: seguridad turística, optimización en la ejecución de acciones turísticas e impulso de inversiones. Además, reconoce las necesidades urgentes de financiamiento para el Callao y Lambayeque en la promoción de la Ruta Turística del Papa León XIV hasta por S/10 millones de soles.

De igual manera, se incrementan los recursos del programa "Turismo Emprende" en S/ 3.5 millones, alcanzando un total de S/ 9 millones. Esto permitirá beneficiar a un total de 119 micro y pequeñas empresas, fomentando la diversificación de la oferta turística.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA

Asimismo, la norma habilita una primera fase de 14 inversiones, con seis proyectos priorizados en las regiones de Amazonas, Lambayeque, Piura y Huánuco, por más de S/ 37 millones, que incluyen la mejora de servicios turísticos para dinamizar las economías locales y generar empleo.

También se autoriza la transferencia de S/ 140.8 millones a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) para ejecutar tres importantes proyectos: mejora de rutas en la red de Caminos Inka en el Santuario Histórico de Machupicchu (S/ 43.7 millones), la puesta en valor del Parque Arqueológico de Choquequirao (S/ 50 millones), y la mejora de servicios turísticos en la Ciudad Sagrada de Caral (S/ 47.1 millones).

Estos proyectos han sido declarados de interés nacional y permitirán reducir los plazos de ejecución, al contar con mecanismos normativos especiales que flexibilizan requisitos como el monto mínimo de inversión para ser gestionado por la ANIN.



Sitios de atracción turística deben tener la seguridad para el mejor desarrollo de la actividad.

POLICÍA DEL CUSCO INCAUTÓ MÁS DE 12 MIL CIGARRILLOS DE CONTRABANDO

Operativo conjunto realizado en el marco del plan "Mercado Negro 2025", efectivos de la Policía Fiscal Cusco, en coordinación con personal de Aduanas y representantes del Ministerio Público, lograron incautar una importante cantidad de cigarrillos de contrabando valorizados en más de treinta y siete mil soles; hecho registrado en la Av. Ejército del cercado de Cusco.

La acción policial se llevó a cabo en el establecimiento comercial denominado "El Hueco", el cual era administrado por Maribel C. Durante la intervención, la ciudadana no presentó documentación que acreditara la legalidad de la mercancía en su poder.

Asimismo, al notar la presencia policial, varias personas abandonaron paquetes de cigarrillos en la vía pública y se dieron a la fuga, dejando productos sin el pictograma sanitario obligatorio para el año 2025.

Se logró incautar un total de 12,336 unidades de cigarrillos de diversas marcas, tales como Golden Beach, Manchester, Inca, Winston, Esse, Nirvana, Absolute, entre otras. El valor estimado de los productos incautados asciende a S/. 37,008.00. La mercancía fue trasladada a los almacenes de SUNAT–Aduanas, donde será internada y dispuesta conforme a ley.

TITULAR DE MINCETUR RESTÓ DRAMATISMO A LA COMUNICACIÓN OFICIAL

REINO UNIDO EMITE ALERTA A SUS CIUDADANOS DESACONSEJÁNDOLOS DE VISITAR EL PERÚ

La ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León, reafirmó el compromiso del Ejecutivo con la seguridad del sector turístico, luego de que el Reino Unido emitiera una alerta a sus ciudadanos desaconsejando viajar al Perú por motivos de seguridad.

En respuesta, la ministra León restó dramatismo a dicha advertencia y resaltó que este tipo de comunicados forman parte de una práctica diplomática habitual entre países. "Son medidas que los gobiernos toman para velar por sus ciudadanos y no deben interpretarse como señales alarmantes", afirmó la titular del Mincetur.

A través de un enfoque coordinado, el Gobierno peruano —según precisó la ministra— intensifica acciones junto con los sectores público y privado para reforzar la seguridad en destinos turísticos clave. "Estamos trabajando justamente articuladamente para garantizar los turísticos", indicó, al destacar la prioridad que otorga su cartera a proteger tanto a los visitantes internacionales como a los ciudadanos que se benefician de la actividad turística.


CMYK



GOBERNADOR SALCEDO SEÑALA QUE CON OBRAS SE SALUDA AL CUSCO

HASTA QUE POR FIN SE INICIARÁ INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA VÍA DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS



Por fin se efectuará la intervención integral de la carretera por el Valle Sagrado de los Incas hasta la localidad de Santa María pasando por el Abra de Málaga.

El gobernador regional del Cusco Werner Salcedo precisó que con obras se rinde homenaje a esta bendita tierra y en ese sentido en los próximos días iniciará importantes obras en materia de transportes y educación.

La autoridad regional precisó que junto con el inicio de importantes obras su administración ya está recibiendo la maquinaria pesada de más de 48 unidades grandes que desarrollará un trabajo a gran escala en la región para una mejor interconexión vial para el desarrollo.

"El martes 17 va registrarse un hecho histórico. Por fin vamos a dar inicio al mantenimiento integral de la vía asfaltada del Valle Sagrado. Se ha luchado desde el primer día de enero del año 2023, para que se haga realidad esta obra tan necesaria y ahora anunciamos que con una inversión de más de 200 millones se va a dar inicio al proyecto para tener una vía acorde a la gran importancia de todas las localidades ubicadas en la ruta Cusco, Chinchero, Urubamba, Abra Málaga y la otra vía Cusco, Pisac, Taray, Lamay, Calca, Urubamba", precisó la autoridad.

También se iniciará la interconexión vial Sencca, Ticatica, laguna de Piuray, una obra de más de 120 millones con apoyo del Ministerio de Transportes y con la maquinaria que el gobierno regional del Cusco ha adquirido, más de 48 líneas amarillas y ese mismo día iremos al puente Huambutío para dar inicio a la construcción del puente para que ya no tengamos esa inseguridad, cuando teníamos que ir donde nuestra mamacha del Carmen

HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE GESTIÓN

Tras dar cuenta de otras obras que se iniciarán este mes el gobernador del Cusco anunció que su compromiso con el Cusco, es hasta el último día de su gestión para el cual ha sido elegido con esperanza y seguridad por parte de los cusqueños "Para quienes creen y dicen que Werner Salcedo está en otro discurso, en otras preocupaciones, no señor, Werner Salcedo va a terminar su gestión, va a cumplir con su pueblo y va a seguir luchando hasta morir por su tierra. Nunca se va a negar a luchar junto con ustedes por nuestra patria. Porque no es la patria de otro, el Perú es de nosotros", sentenció.



Gran parte de la flota de maquinaria pesada adquirida por el gobierno regional del Cusco ya ha llegado.

CONFIRMADO QUE LEGISLADORES SOLO APRUEBAN NORMAS A FAVOR DE SUS INTERESES

RETORNA LA IMPUNIDAD PARLAMENTARIA POR DECISIÓN DE LA MAYORÍA DEL CONGRESO

El pleno del Congreso aprobó, en primera votación, la reforma constitucional que restablece la inmunidad parlamentaria. El dictamen con texto sustitutorio de la Comisión de Constitución del Parlamento obtuvo 92 votos a favor, 24 en contra y una abstención.

El debate y segunda votación del dictamen se realizará en la siguiente legislatura ordinaria, de conformidad con el artículo 206 de la Constitución Política.

Cabe señalar que, por ser una reforma constitucional, no puede ser observada por el Poder Ejecutivo.

La norma aprobada modifica el artículo 93 de la Carta Magna para restablecer la inmunidad parlamentaria, figura que se eliminó en el año 2021 mediante la Ley 31118.

El nuevo texto del artículo señala que senadores y diputados, desde que son elegidos y hasta un mes después de haber cesado en sus funciones, "no pueden ser procesados penalmente ni detenidos sin previa autorización de la cámara respectiva a la que pertenecen o de la Comisión Permanente, la cual debe pronunciarse en un plazo improrrogable de 30 días calendario".

Se agrega que, en caso de delito flagrante, deben ser puestos de inmediato a disposición de su respectiva cámara o de la Comisión Permanente para que, dentro del plazo de 24 horas, se autorice o no la privación de su libertad o procesamiento.

Vencidos esos plazos, para cada caso y, de no haber pronunciamiento, senadores o diputados serán puestos inmediatamente a disposición de la Corte Suprema de Justicia, los cuales deberán declarar si hay lugar o no a formación de causa penal de manera firme, procediendo a su desafuero y poniéndolos a disposición del juez competente.

Se señala también que ello no aplicará para delitos cometidos antes de la elección del senador o diputado. Además, solo está referida a procesos penales y no a los civiles o administrativos.

Por último, como disposición complementaria final, se precisa que el restablecimiento de la inmunidad aplicará para los miembros del Parlamento elegidos en el año 2026 en adelante, en que empezará a funcionar el Congreso Bicameral.



Una vez más queda evidenciado que el Congreso está empeñado en votar leyes a favor de sus intereses.

MAGISTERIO RESPALDA AL CONGRESO EN NUEVA LEY PARA LOS CESANTES

Mediante comunicado el Sute Cusco expresa que el magisterio peruano -docentes activos, cesantes y jubilados- atraviesa un momento decisivo en su lucha histórica por una pensión digna y justa, acorde al invaluable servicio que brindó y brinda en favor de la educación pública y al desarrollo del país.

"El dictamen favorable del Proyecto de Ley de Pensiones para los Cesantes y Jubilados del Magisterio Nacional, aprobado en primera votación por el Pleno del Congreso, representa una oportunidad concreta para reivindicar derechos largamente postergados y devolver justicia social a quienes han dedicado su vida a la enseñanza. En este contexto, nuestra exigencia se sustenta en dos artículos de nuestros derechos constitucionales: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado" (Art. 1) y "Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole" (Art. 2).

Hacemos un llamado a la unidad de todos los docentes del país, sin distinción entre activos y cesantes, para sumar esfuerzos de manera unitaria y en una sola causa común: la defensa de una pensión que una vida digna tras años de servicio.

Convocamos a todas las bancadas parlamentarias a actuar con un profundo sentido de justicia, responsabilidad histórica y sensibilidad social. No puede haber democracia sólida ni desarrollo sostenible si quienes educaron a generaciones enteras viven hoy en condiciones de precariedad y pobreza.

Exigimos a las y los congresistas que respalden con su voto en el Pleno este dictamen que recoge un justo reclamo del magisterio y que constituye un acto de reparación moral y material para miles de maestras y maestros que han sido pilares fundamentales en el progreso de la nación", precisa la comunicación.



Gobernador del Cusco informó sobre el caso Sanctuary Lodge al Congreso

DIARI

TC prohíbe que vehículos sean llevados al depósito municipal

Congreso aprueba que pensión para cesantes del magisterio sea S/3,300

JNE ratificó exclusión de Martín Vizcarra del partido Perú Primero

Pobladores de Juliaca agredieron a juez de Puno

La pasada semana El Diario del Cusco publicó importante información.

CMYK

PROVEEDORA INTERNACIONAL NO HABÍA CUMPLIDO CON ENTREGAR COMPLETO LOS PEDIDOS

MINSA SUPERÓ PROBLEMA CON ABASTECIMIENTO DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA A NIVEL NACIONAL



Minsa asegura que se han superado inconvenientes en la distribución de vacunas contra la influenza a nivel nacional

El Ministerio de Salud (Minsa) garantizó la continuidad y cobertura total de la campaña nacional de vacunación contra la influenza, pese a una falla logística atribuida a un proveedor internacional, que entregó un lote de vacunas sin sus respectivas agujas.

Fue mediante un comunicado difundido por el Minsa en respuesta a un informe de la Contraloría que hace referencia a un lote de 1.5 millones de dosis adquiridas por intermedio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a través del laboratorio Sanofi Pasteur, que fue entregado sin sus respectivas agujas.

Según explicó César Rodríguez, director ejecutivo del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares), se trató de una falla logística reconocida por el laboratorio francés, el cual ya ha garantizado el envío de las agujas en los próximos días.

"El proceso de vacunación no ha sido afectado. Ya hemos distribuido más de 5 millones de dosis en todo el país, con agujas incluidas, y contamos con un stock total de 8.2 millones de vacunas contra la influenza", precisó Rodríguez.

El Minsa recalcó que la salud pública no está en riesgo y que la campaña de inmunización se mantiene desde abril, priorizando a los grupos más vulnerables como niños menores de cinco años, adultos mayores, personas con comorbilidades y gestantes.

Asimismo, se informó que las vacunas del lote afectado no se perderán, ya que tienen una fecha de vencimiento posterior al año 2026 y se mantienen almacenadas en condiciones especializadas hasta completar su distribución.

El Minsa instó a la población a acudir con confianza a los establecimientos de salud para continuar con la vacunación gratuita contra la influenza.

FISCALÍA DE LA NACIÓN PRESENTA NUEVA DENUNCIA CONSTITUCIONAL CONTRA PATRICIA BENAVIDES

La Fiscalía de la Nación, a través del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, presentó una denuncia constitucional ante el Congreso de la República en contra de Liz Patricia Benavides Vargas, en su actuación como fiscal de la Nación.

Por medio de un comunicado oficial, precisan que esta denuncia se sustenta en la presunta autoría de los delitos de cohecho pasivo específico, encubrimiento personal y abuso de autoridad, en agravio del Estado.

En tal sentido, refiere que se le atribuye a Patricia Benavides aceptar que la apoyen en un proceso disciplinario seguido en su contra ante la Junta Nacional de Justicia, a cambio del posterior nombramiento de fiscales afines a José Luis Castillo Alva en el Equipo Especial "Los Cuellos Blancos del Puerto".

Asimismo, habría participado en el nombramiento y la destitución de fiscales en el referido equipo para evitar que investiguen a dicho ciudadano.

Además, según el Ministerio Público, la investigada habría cometido actos arbitrarios para designar a Abelardo Caycho como fiscal provincial provisional de un despacho en Lima Noroeste para que investigue a Walter Ríos Montalvo, por el presunto delito de denuncia calumniosa y encubrimiento personal, en agravio de José Luis Castillo Alva.



Exfiscal de la Nación Patricia Benavides.

De igual modo, Benavides Vargas también habría cometido delitos para evitar que el equipo especial investigue a dos periodistas y un policía, a pedido de Castillo Alva.

También para que el exfiscal supremo provisional transitorio Franklin Tomy López evite investigar al fiscal adjunto supremo Javier Huamaní, vinculado a presuntas comunicaciones con el exjuez supremo César Hinostroza Pariachi.

De otro lado, la Fiscalía de la Nación agrega que se dispuso comunicar estos hechos a la Junta Nacional de Justicia y remitir copias de la carpeta fiscal en relación a la participación del entonces exfiscal Tomy López por la presunta comisión del delito de encubrimiento personal.

CORTE SUPERIOR DE CUSCO AVANZA CON ÉXITO EN CAMPAÑA NACIONAL DE ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE ALIMENTOS

SE ENTREGARON MÁS DE 3,700 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE ALIMENTOS.

En una contundente muestra de compromiso con la justicia social y la protección de los derechos de las personas más vulnerables, la Corte Superior de Justicia del Cusco, presidida por la magistrada Elcira Farfán Quispe, ha logrado significativos avances en el marco de la Campaña Nacional Simultánea de Entrega de Depósitos de Alimentos, promovida por el Poder Judicial a nivel nacional.

Gracias a la activa participación y al firme compromiso de los magistrados de los órganos jurisdiccionales especializados, el distrito judicial del Cusco emitió más de 3,700 certificados de depósito judicial de alimentos, beneficiando directamente a cientos de familias cusqueñas, en su mayoría conformadas por niñas, niños y adolescentes. De este modo, Cusco lidera, hasta el momento, la campaña a nivel nacional en la entrega de dichos certificados.

Estos documentos han permitido a los usuarios acceder a los cupones judiciales, indispensables para el retiro efectivo de los fondos depositados en el Banco de la Nación, garantizando así el cumplimiento oportuno del derecho fundamental a la alimentación.

La campaña se desarrolla de manera permanente y sostenida, con la participación decidida del personal jurisdiccional y administrativo, quienes brindan una atención eficiente, oportuna y con enfoque humano.

Entre las iniciativas más destacadas figura la promoción en medios de comunicación local, la entrega domiciliaria de certificados, realizada por equipos judiciales comprometidos con acercar la justicia a quienes más lo necesitan.





COMO PARTE DE LA INSTALACIÓN DE 30 MILLONES DE PLANTONES EN LA REGIÓN

GOBERNADOR WERNER SALCEDO INICIÓ PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE 3 MIL HECTÁREAS DE BOSQUES EN 8 DISTRITOS DE LA CONVENCIÓN

Desafío crucial: la protección de los ecosistemas de la región frente a los impactos del calentamiento global. 'Infraestructura Verde', así se denomina el proyecto de recuperación de 3 011 hectáreas de 'ecosistemas de bosque altimontano (pluvial), basimontano y montano de yunga, así como de bosque estacionalmente seco oriental y pajonal de puna húmeda' en 8 distritos de la provincia de La Convención.

El más ambicioso e importante aporte a la política de sostenibilidad ambiental y lucha frente al cambio climático, impulsado por el Gobierno Regional Cusco mediante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, será ejecutado en 46 meses calendarios en los distritos de Echarati, Huayopata, Maranura, Ocobamba, Quellouno, Santa Ana, Santa Teresa y Vilcabamba con una inversión superior a los 34 millones de soles para beneficiar a más de 74 980 pobladores.

El proyecto 'Infraestructura Verde' tiene la finalidad de garantizar el restablecimiento de los ecosistemas naturales de la provincia convenciana y la generación de 3 900 puestos laborales. Consta de 4 componentes; entre ellos, la recuperación de la cobertura vegetal con la implementación de 4 viveros forestales con especies como quina, bambú, pacay mono, pashaco, pisonay, aliso, queuña y chachacomo, así como de 220 metros cuadrados de franjas corta fuego.

De igual manera, adecuadas capacidades en conservación y manejo de recursos forestales con cursos especializados, apropiado manejo del ecosistema por la población asentada y la correcta capacidad en gestión de ecosistemas por parte de las autoridades.

"El proyecto 'Infraestructura Verde' representa nuestra firme apuesta por la recuperación de áreas degradadas, es un esfuerzo sin precedentes para revitalizar el corazón de esta provincia y la región. Representa nuestro trabajo incansable, nuestra dedicación a la conservación y la evidencia de que, juntos, podemos lograr grandes cosas", destacó el gobernador, Werner Salcedo Álvarez, en la ceremonia de lanzamiento.

Remarcó que la reforestación también tiene como objetivo mejorar la calidad del aire y reducir el efecto invernadero, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

En la ceremonia participaron, además, José Luis Mancilla Quispe, gerente regional de Recursos Naturales, quien afirmó que el proyecto forestal busca involucrar a diversas comunidades locales, promoviendo la participación y la toma de decisiones conjuntas en la gestión ambiental. Asimismo, autoridades locales, consejeros regionales, funcionarios y población beneficiaria.



Gobernador regional implementa importante trabajo por el medio ambiente.



Población respalda política ambiental implementada por el gobernador Salcedo y se comprometió participar activamente en la forestación.

TRAS PROCESO DE RESTAURACIÓN FUERON ENTREGADAS A PARROQUIANOS

IMÁGENES DE SANTA BÁRBARA Y SAN ANTONIO ABAD QUEDARON LISTAS PARA EL CORPUS CHRISTI

En una emotiva y concurrida ceremonia, el director ejecutivo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Jorge Moya Cocháguila entregó imágenes escultóricas restauradas que corresponden a diversos templos de la región, resaltando entre ellas, las veneradas imágenes de Santa Bárbara de Poroy y de San Antonio Abad, y de este modo quedaron listas para participar en la celebración del Corpus Christi.

"Estamos cumpliendo el compromiso asumido a inicios de año cuando estas sagradas imágenes fueron internadas en nuestros talleres y gracias al talento y profesionalismo de nuestros restauradores hoy las entregamos íntegramente restauradas" dijo el funcionario.

Entre las obras restauradas figuran la imagen de Santa Bárbara de Poroy, San Antonio Abad y su cerdito que corresponden el templo de San Cristóbal; Virgen de la Natividad, su Niño Jesús, ángel docelero y el kilkito provenientes del templo de Nuestra Señora de la Natividad de Chinchero – Urubamba; y la Virgen del Rosario y el Niño que corresponden al templo de San Sebastián.

Asimismo, se entregó integralmente restauradas las imágenes de Santa Bárbara y San Isidro Labrador que corresponden al templo Virgen María de la O de Yucay – Urubamba.

En representación del Arzobispado del Cusco, monseñor Manuel Bravo, agradeció por el proceso de restauración de las veneradas imágenes. "En nombre del pueblo católico de Cusco expreso mi profundo agradecimiento a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco por esta hermosa tarea de curar las heridas de nuestros santos, que ahora están listos para la festividad de Corpus Christi" señaló.

Asimismo, la alcaldesa del distrito de Poroy, Isabel Valderrama Zamora expresó su agradecimiento a nombre de las comunidades campesinas y población de Poroy. "Nuestra madre, Santa Bárbara hoy vuelve a su casa para seguir bendiciendo a sus hijos. Muchas gracias a los señores restauradores y a los funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco por este trabajo" indicó.

Al término del acto protocolar de entrega, los mayordomos y devotos de las veneradas imágenes las llevaron de retorno a sus templos de origen, a fin de alistarlas para las celebraciones del Corpus Christi.



Veneradas imágenes tras la restauración retornaron a sus parroquias.

APARATOSO CHOQUE DE CAMIÓN CON CAMIONETA EN OCORURO – ESPINAR

Nuevamente el distrito de Ocoruro en la provincia de Espinar fue escenario de un violento accidente de tránsito, los hechos se registraron en el sector de Patiquilla donde una camioneta se estrelló contra un camión cuando transitaban en la vía que une Ocoruro con la capital provincial .

Las autoridades y el personal de emergencia se dirigieron rápidamente a la zona para atender la situación y brindar asistencia.



Pesado camión quedó encima de la camioneta.

Editorial

MES JUBILAR Y MUCHO QUE APRENDER

Estamos en pleno mes jubilar de nuestra tierra el Cusco, y orgullosos de haber nacido en esta latitud del mundo y por la herencia que tenemos, sobre todo de lo que poseemos hoy en día en materia cultural, artística y el legado de una cultura milenaria como la tahuantinsuyana, y eso nos hace mucho más grandiosos de esta herencia que tenemos y seguro poseeremos por los siglos de los siglos.

Si bien todo este mes es para regocijarnos que somos cusqueños y esa identidad nadie nos quitará, es cierto también que no logramos entender la magnitud de esta naturaleza nuestra, pues al ser nativos de esta cultura, no sentimos que hacemos honor a nuestra identidad, pues vemos con mucha mala suerte, que aún atendemos a nuestra ciudad con demasiada suciedad y mucho que aún entender que no debemos hacer por el Cusco, y principalmente tenemos actitudes demasiado terribles para con nuestra ciudad.

No lo decimos solo por quienes deshonran a nuestra ciudad con sus comportamientos desagradables como el exceso de consumo de bebidas alcohólicas en diversas arterias y plazas, además de que permitimos que esas conductas se perennicen y se convierta en parte del espectáculo, como así lo pretendemos hacer ver, pero en realidad lo que tenemos es una conducta demasiado agresiva para con la naturaleza cultura de esta tierra y pese a que cantamos, bailamos y nos alegramos de nuestro pasado, no sabemos respetarlo como se debe.

Pero fuera de los desfiles que son un orgullo nuestro, está el comportamiento de nuestra gente en cada rincón de la ciudad, arrojamos la basura donde nos plazca, dejamos nuestras botellas plásticas donde mejor nos parece, además de que siempre tenemos esa mala costumbre de que el comercio ambulatorio se convierta en la peor imagen de la ciudad, y claro, ahí no decimos nada de lo horrible que dejan pistas y veredas del denominado Centro Histórico, pues parece que eso no nos interesa, pues antes está el hambre de destruir la ciudad.

Seamos sinceros, tenemos comportamientos que en verdad nos muestra lo terrible que somos con el Cusco, y no solo hablemos del denominado Centro Histórico, sino de muchos sectores y calles de distritos de la ciudad que son un verdadero muladar, donde la gente acostumbra a dejar sus bolsas y paquetes de basura en cada esquina, no se espera el vehículo de limpieza pública y así y todo nos llamamos patrimonio cultural, cuando de esa palabra no se sabe su verdadero significado menos su contexto en el cual nos han puesto a los cusqueños.

Hay mucho que aprender, hay mucho de qué hacer por la tierra que nos vio nacer, pues no se trata de solo y únicamente decir soy cusqueño y soy lo mejor, no, nada de ello, sino que nuestra conducta debe ir de la mano de esa condición nuestra, eso para empezar, y luego casi para culminar, veremos cómo es nuestra ciudadanía los próximos días donde lo único que nos importa es quién se presentará en la noche de luz y sonido y dejaremos sucia la ciudad, incluso echándole la culpa a la autoridad edil, eso como corolario de nuestra festividad.

Un pedido abierto; no dejes tu basura donde mejor te dé la gana, no arrojes plásticos y tus comidas en plazas y calles. Es simple, tu actitud individual cambiará la de la comunidad, porque eres ejemplo y como cultura viva, pero con respeto mutuo y por la tierra.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana
Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Nº 2006-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

EL ORIGEN DEL DESCALABRO IDEOLÓGICO DEL FUJIMORISMO

Iván Arenas



Es 26 de agosto del 2019. La entrevista (porque es una entrevista) se publica en Peru21. Dos años antes de la aparición de Pedro Castillo, la "tempestad" que le ganó a Keiko. Algunos datos para poner en contexto: en Sicuani y en Ilave –Cusco y Puno–, el castillismo aplastó al fujimorismo en 9 a 1, en términos futbolísticos, digamos.

En esa entrevista Keiko Fujimori fijó la posición ideológica del fujimorismo. No es la primera vez que los "fujis" fijan posición porque ya antes, en el 2016, Luz Salgado, alfil del albertismo y de la misma fuerza naranja, dijo lo mismo: "El fujimorismo es del centro izquierda, porque hemos estado más con el pueblo". Menudo drama.

Pero vayamos a lo que dijo Keiko. Ante la pregunta del periodista ("Si tuviera que definir al fujimorismo en una corriente ideológica ¿dónde lo ubicaría actualmente?") ella responde: "Yo lo ubicaría en el centro izquierda". En otra parte de la misma entrevista, ella añade: "Las personas que apoyan a nuestro partido político, gran parte son de sectores populares, y en su mayoría son de tendencia izquierdista. Esto corrobora que el fujimorismo es de centro izquierda". Menuda afirmación.

Para el suscrito, en las afirmaciones, tanto de Keiko como de Salgado, está el origen del descalabro ideológico del fujimorismo. Y ese descalabro ideológico es considerar que eso que ellas dos llaman "pueblo" (o los sectores populares para ser precisos sociológicamente hablando) es de izquierda. Según ellas, el pueblo sería de izquierda; y como este es de izquierda, el fujimorismo (que tiene respaldo del pueblo) "es de izquierda".

Desde luego no vamos a entrar en la discusión sobre lo que se suele denominar izquierdas o derechas, sino que vamos a tratar de explicar eso llamado pueblo; o lo que es lo mismo (desde la sociología), el mundo popular. De acuerdo a todo lo anterior, ¿se puede decir que el pueblo o el mundo popular o los sectores populares son de izquierda?

Para el suscrito semejante afirmación es absolutamente anacrónica. El mundo popular, o eso llamado pueblo, no es de izquierda ni de derecha; es decir, no se construye en esos términos políticos ni menos ideológicos. El mundo popular o los sectores populares –como una parte de la sociedad– se construye desde lo prepolítico y sociológico. Y toda sociedad tiene instituciones. En este caso habría aquí instituciones populares cuyo perfil sociológico sería conservador (tradiciones, religión, orden, ahorro) porque se conserva todo lo que se necesita.

Así, con estas instituciones populares, el mundo popular no es ni de izquierda ni de derecha. Vladimir Cerrón decía que había una izquierda popular; no obstante, no se sabe de dónde saca semejante afirmación.

El problema ideológico del fujimorismo entonces es considerarse de izquierda o de centro izquierda en un mundo popular con instituciones conservadoras. Allí está el gran problema: su indefinición que, a la larga, lo haría retroceder en su representación política de estos sectores y perderlos en el 2021.

DE LOS ESPÍRITUS TOTALITARIOS EN LA UNIVERSIDAD

Dante Olivera

Voltaire, hace casi 300 años, decía que debíamos defender el derecho de otros a decir lo que piensan, incluso si es totalmente contrario a nosotros. Hoy la consigna podría reformularse en "no estaré de acuerdo con tu voto, pero defenderé tu derecho a elegir". Lamentablemente esto no es algo que se pueda practicar en muchos espacios universitarios.

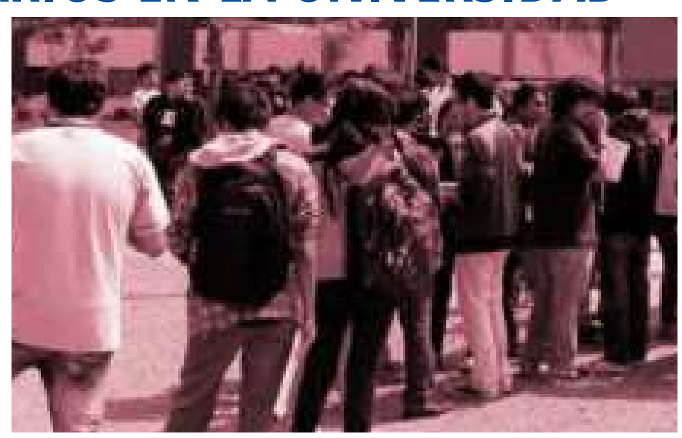
El pasado viernes 6 de junio se dieron las elecciones para la Federación Universitaria de San Marcos, en las que se presentaron dos listas diametralmente opuestas: una que era gremialista y seguía, a grandes rasgos, lineamientos de izquierda; mientras que la otra tenía más simpatía con, digamos, posiciones más moderadas o de derecha. La expectativa era alta, pues se daban unas elecciones cruciales en el contexto de crisis para el autodenominado movimiento estudiantil que podían definir el rumbo de esta de manera contundente.

Posteriormente al día de las votaciones se comenzó el escrutinio por parte de un muy cuestionado Comité Electoral. La expectativa general es que la lista 2 podía ganar a la lista 1. Nuevamente una lista de "izquierda" podía perder la FUSM.

Pasando las horas, como es harto conocido, se hacía notar la diferencia y superioridad de votos de la lista 2, lo cual, en parte, reflejaba las preferencias del estudiantado que acudió a las urnas. Es en este contexto de superioridad de votos, que el Comité Electoral tiene algunas cuestionables actuaciones, todas ellas con la intención evidente de favorecer a la lista 1.

Así, la acción más significativa y arbitraria que se cometió fue anular de manera total una mesa, la mesa de Contabilidad, donde la lista 2 tiene una mayoría casi absoluta de votantes. Según el propio Comité, la razón fue que "ellos mismos no habían podido garantizar la integridad de las elecciones en esa mesa, razón por la cual pedían perdón, pero se debía proceder a anular toda esa mesa". Semejante razonamiento es el siguiente: yo cometí un error, así que producto de este error mío, procedo a anular una mesa en favor tuyo, para beneficiar a la lista por la que tengo afinidad.

Ante estas actuaciones parciales y carentes de toda racionalidad y razonabilidad, uno esperaría que no haya apatía estudiantil: se debe denunciar todo acto irregular, sin importar el color del partido. Sin embargo, esa no fue la reacción de muchos estudiantes.



Hubo entonces una tensión entre los propios estudiantes, ¿se debería defender el voto de toda una mesa (caso 300 votos) a pesar de que esto "no beneficie al movimiento estudiantil"? Grande fue la sorpresa mía y de varios cuando salieron a la luz los espíritus totalitarios y propios de una sociedad cerrada de muchos compañeros gremialistas: solo se debe defender el voto de los que piensan como yo, de los de mi tribu, incluso si estos votos son parte de la autonomía gremial y desean escoger una posición distinta en el gremio.

Esta posición totalitaria (del Comité y de muchos estudiantes) no se queda solo en la universidad, sino que puede extenderse más allá. ¿Qué pasa si esas personas salen al mundo profesional, ocupan una posición de poder o copan los órganos del Estado? ¿No harían, acaso, lo mismo? Sin duda, repetirían la mítica frase de "para mis amigos todo, para mis enemigos la ley" que tanto daño ha hecho a nuestro país desde los inicios de la república.

¿Qué hacer? A mi juicio, solo queda librar, día a día, una batalla intelectual frente a estos pensamientos totalitarios. Aquella que puede dar pie a una genuina revolución cultural en el arquetipo de los estudiantes. No digo que estas ideas se extingan (lo cual es imposible), pero sí que sean tan ínfimas que no puedan, a futuro, causar un daño a los individuos ni a la sociedad.

Como decían, lo importante no es saber hacia dónde se dirige la historia (la universidad), sino hacia dónde nosotros (los estudiantes) la dirigimos.



Municipalidad Distrital de Santiago



| Plaza Santiago s/n - Santiago, Cusco
| 084 253425
| 258461
| www.munisantiago.gob.pe

«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2025-A-MDS/C

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

POR CUANTO
El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago.

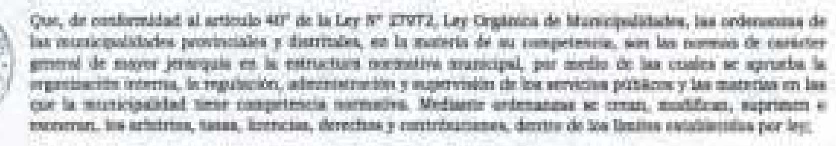
En Sesión Ordinaria del 30 de mayo del 2025, en mérito a sus atribuciones conferidas en el numeral "8" del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, previo análisis y debate, en mérito a la iniciativa legislativa propuesta por el Director de la Oficina General de Administración Tributaria – CPC. Julio Cesar Hilari Canales, contenido en el Informe N°0328-2025-OGAT/MDS, del 09 de mayo del 2025, así como el Informe N°220-2025-OGPPI-MDS/MAVP, del 16 de mayo del 2025, emitido por el Director de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto e Inversión – Econ. Miguel Angel Vallenas Puma, que otorga la disponibilidad presupuestal, contando con el sustento legal vertido en la Opinión Legal N°0273-2025-OGAJ/MDS, del 20 de mayo del 2025, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abog. Juan Carlos Huamán Mendoza, y en cumplimiento al Reglamento Interno de Concejo Municipal, se cuenta con el Dictamen N°003, emitido por la Comisión Ordinaria de Rentas Municipales y Finanzas, del periodo legislativo 2025, se aprobó por UNANIMIDAD la ORDENANZA MUNICIPAL **"QUE APRUEBA EL PRIMER Y SEGUNDO SORTEO DEL BUEN CONTRIBUYENTE 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO"** y;



Conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno de Concejo Municipal se encuentra integrado por el Alcalde y los regidores de la Municipalidad Distrital de Santiago, quienes se encontraban presentes en su integridad en Sesión Ordinaria de la fecha citada.

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece que "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades "LOM", respecto a las atribuciones del concejo municipal, corresponde al concejo municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";



Que, de conformidad al artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley;

Que, de conformidad al numeral 5° "del artículo 20° de la LOM, en lo referido a las atribuciones del alcalde describe las de promulgar las ordenanzas y disponer su publicación;

Que, el Estado al ejercer la potestad tributaria debe respetar los Principios de Reserva de Ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona (...)"

Que, la presente administración municipal, considera pertinente disminuir el grado de morosidad de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Distrito de Santiago, incentivando a través de sorteo el otorgamiento de premios, la disminución de la brecha de morosidad-pago, tendiendo con esta acción a incrementar los niveles de cumplimiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2016-IN, se aprueba el Reglamento de Promociones Comerciales y Rifas con fines Sociales y Colectas Públicas, en cuyo artículo 2°, establece su finalidad en la de velar por los derechos de los participantes en los eventos de promociones comerciales, rifas con fines sociales y colectas públicas, garantizando que el agente cumpla con desarrollar las actividades conforme a la normatividad vigente; en su artículo 3° establece como ámbito de aplicación a la persona natural, persona jurídica de derecho público o privado u otro ente colectivo, que realice, con o sin autorización, bajo cualquier modalidad, promociones comerciales, rifas con fines sociales o colectas públicas, según corresponda;

Que, en este orden de ideas el artículo 5°, del Decreto Supremo antes acotado, establece como definiciones las siguientes:

d) Colecta pública
Actividad mediante la cual el agente recolecta recursos para destinarlos a fines sociales. El agente debe estar reconocido por ente competente. Los recursos pueden recibirse en alcancías correlativamente numeradas, depósitos efectuados en cuentas del sistema financiero, a través de convenios, acuerdos o similares que celebre con terceros para que en su nombre recaude los fondos, y otros medios que apruebe la Oficina Nacional de Gobierno Interior.
Entiéndase por ente competente a entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, arzobispado y otras organizaciones religiosas y, en general toda organización oficial que reconozcan al agente.

i) Promoción comercial
Mecanismo o sistema que adopta el agente mediante el ofrecimiento de premio o premios, bajo las modalidades de sorteos, concursos, venta - canje, canje gratuito, inserción de premios, instalación o verificación del sistema, programa o aplicativo informático, premiaciones aleatorias, combinaciones de las anteriores o cualquier otra modalidad similar, con el propósito de incentivar la venta de sus productos o servicios, cuyo desarrollo incluye todas las actividades conducentes a lograr el propósito antes mencionado.
Asimismo, constituye promoción comercial los mecanismos o sistemas que adopta el agente con el fin de promover que sus integrantes o participantes cumplan con las prestaciones que le corresponden como tales, o fidelizar su integración en un determinado grupo de interés.
No constituye promoción comercial la disminución o rebaja del precio regular de un producto o servicio, el ofrecimiento de más de un producto o servicio con el precio de venta equivalente a una unidad del mismo o cualquier otra modalidad de naturaleza similar, así como, la acumulación de puntos para la adquisición de productos o servicios indeterminados.

j) Rifa con fin social
Actividad sin fines de lucro que realiza el agente, con el propósito de reunir fondos para un fin social, mediante la venta de boletos de carácter material, informático, telemático o interactivo, correlativamente numerados o diferenciados entre sí por cualquier otro sistema, que otorgan la opción de ganar premios en fecha determinada, a través de un sorteo entre los participantes.

Que, en mérito a los considerandos precedentes sobre la normativa dispuesta por el Decreto Supremo N° 010-2016-IN, no es de aplicación para la presente, toda vez que la actividad denominada: **"PRIMER Y SEGUNDO SORTEO AL BUEN CONTRIBUYENTE 2025"**, organizada por la Municipalidad de Santiago, no se configura como "Promociones Comerciales, Rifas con Fines Sociales o Colectas Públicas", así como que dicha actividad no involucra la de venta o comercialización, con la finalidad de incentivar dichas actividades; las mismas que tampoco representan la naturaleza o razón de ser de esta Corporación Edil;

Que, sobre el particular diversas administraciones tributarias de los gobiernos locales, han establecido políticas para el otorgamiento de premios a los contribuyentes que son puntuales en el cumplimiento de sus obligaciones, en vista de que los mismos, históricamente no han recibido reconocimiento alguno, a pesar de contar con estas características positivas a favor de los mismos;

Que, conforme se tiene en el Plan de Trabajo de la Oficina General de Administración Tributaria sobre la Recaudación del Impuesto Predial y Otros Tributos, contenido en el Informe N°0328-2025-OGAT/MDS, del 09 de mayo del 2025, emitido por el Director de la Oficina de Administración Tributaria, se solicita disponibilidad presupuestal para poner en práctica el plan de trabajo, en tal sentido, se emite el Informe N°220-2025-OGPPI-MDS/MAVP, del 16 de mayo del 2025, emitido por el Director de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones – Econ. Miguel Angel Vallenas Puma, otorgando la disponibilidad presupuestal requerida.

Que, con el Informe N°0328-2025-OGAT/MDS, del 09 de mayo del 2025, emitido por el Director de la Oficina General de Administración Tributaria – CPC. Julio Cesar Hilari Canales, se pone en conocimiento de la Entidad, la propuesta de Ordenanza Municipal que regula el **"PRIMER Y SEGUNDO SORTEO AL BUEN CONTRIBUYENTE 2025"**.

Que, conforme se tiene en la Opinión Legal N°0273-2025-OGAJ/MDS, del 20 de mayo del 2025, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abog. Juan Carlos Huamán Mendoza, se pronuncia favorablemente para la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el **"PRIMER Y SEGUNDO SORTEO AL BUEN CONTRIBUYENTE 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO"**.

Que, mediante el Dictamen N°003, emitido por la Comisión de Rentas Municipales y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santiago, se tuvo a la vista la propuesta de la **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRIMER Y SEGUNDO SORTEO AL BUEN CONTRIBUYENTE 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO**, así como sus antecedentes, que fueron emitidos en el marco de normas técnicas y legales, conforme se indica en el Reglamento Interno de Concejo Municipal, y demás documentos que forman parte integrante de la presente Ordenanza Municipal;

Que, del reglamento de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago, se observa que en su artículo 61° se regula el accionar de las comisiones de regidores, donde se estipula que las comisiones de regidores son órganos de coordinación encargados de efectuar trabajos para el mejoramiento de la calidad de servicio que presta la municipalidad (...) siendo que los dictámenes se emitirán siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- *Cuenten con opinión de los funcionarios de la municipalidad del área especializada correspondiente e indubitablemente cuente con el informe de asesoría legal.*
- *Que no contravenga el ordenamiento jurídico legal correspondiente.*

Que, estando a las opiniones favorables de las Áreas, Oficinas, Jefaturas, Gerencias, Subgerencias y demás dependencias conforme a los documentos citados; y,



Estando dentro de las atribuciones contenidas en el numeral 8 del Artículo 9° en concordancia con el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2025**, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, APROBÓ:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRIMER Y SEGUNDO SORTEO AL BUEN CONTRIBUYENTE 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO".

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la ordenanza que aprueba el **"PRIMER Y SEGUNDO SORTEO AL BUEN CONTRIBUYENTE 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO"**, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Dirección de la Oficina General de Administración Tributaria, la Dirección de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, la implementación y el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente Ordenanza Municipal, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Dirección de la Oficina General de Administración Tributaria, la Oficina de Secretaría Municipal y Gestión Documentaria y/o la Oficina de Tecnología e Informática de la Entidad, cumplan con la publicación de la presente Ordenanza en el diario judicial del Cusco o de mayor circulación de Cusco, así como en el Portal Institucional y Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santiago.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

ÚNICA. – FACÚLTESE al Alcalde a establecer medidas distintas, complementarias y/o reglamentarias a las señaladas en los artículos precedentes, a través de decreto de alcaldía, el cual debe ser publicado en el oficial el peruano o de mayor circulación de la Región de Cusco.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago, a los 02 días del mes de junio del 2025.

Gestión 2023 - 2026

37 DE 43 PARTIDOS POLÍTICOS SOLICITARON AL JNE PARA MODIFICAR SU NORMATIVA INTERNA

Un total de 37 organizaciones políticas inscritas para las elecciones generales 2026 solicitaron al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) la inscripción de la modificación de su respectiva normativa interna, al cierre del plazo para efectuar dicho trámite en el marco del citado proceso electoral.

De esta manera, entre el pasado 12 de abril (plazo máximo para convocar a las elecciones generales) y el 11 de junio, tales organizaciones políticas tuvieron la posibilidad de presentar estas modificaciones en el reglamento o estatuto partidario, de acuerdo a la Ley Nº 32264.

Por otro lado, seis organizaciones políticas, expeditas para los próximos comicios generales no presentaron ningún trámite para la modificación de su normativa partidaria.

La revisión del cumplimiento de los requisitos formales para el trámite de modificación normativa de las organizaciones políticas, estuvo a cargo de la Oficina de Servicios al Ciudadano del JNE, que verificó la presentación del original y copia legalizada del acta, donde consta la aprobación del estatuto o reglamento o su modificación parcial o total.

Asimismo, la copia legalizada o fedateada del nuevo estatuto o reglamento o del texto modificado del mismo, y dos CD conteniendo la nueva normativa interna de acuerdo las especificaciones técnicas del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas (ROP), entre otros.

Cabe precisar que, entre las modificaciones de la normativa interna de un partido político, podría incluirse la eliminación de reglas que impedían la presentación conjunta de listas de candidatos o adoptar medidas para permitir la participación de alianzas en los próximos comicios.

Este proceso debe ser llevado a cabo de acuerdo con la legislación vigente y con la participación de los órganos competentes de cada agrupación política.



Trámites concluyeron ayer en el Jurado Nacional de Elecciones.

EN SU PRESENTACIÓN EN EL CONGRESO PARA IMPLEMENTAR EN LOS SIGUIENTES MESES

TITULAR DE LA PCM ANUNCIÓ POLÍTICAS PRINCIPALES DEL GOBIERNO DE BOLUARTE



Titular de la PCM en compañía de ministros de Estado asistió ayer al Congreso para exponer plan general del gobierno para siguientes meses

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, en su exposición ante el Congreso presentó la política general de Gobierno con las principales líneas que impulsará su gestión. Estos son los principales anuncios formulados ante el pleno del Legislativo.

RETIRO DEL SISTEMA INTERAMERICANO

El jefe del Gabinete Ministerial anunció que el Gobierno impulsará la conformación de una comisión integrada por representantes del Ejecutivo, el Legislativo, la sociedad civil, la academia y los organismos competentes, con el objetivo de evaluar la permanencia del Perú en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

"Como demócrata, propongo la creación de una comisión para evaluar y proponer una decisión consensuada sobre la continuidad del Perú en dicho sistema", expresó Arana durante su presentación ante el Pleno del Congreso de la República, a donde acudió acompañado de los integrantes del Gabinete ministerial para solicitar el voto de confianza.

El titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) subrayó que, si bien la decisión corresponde constitucionalmente al Ejecutivo, el tema debe ser abordado con apertura y diálogo plural.

ESTADO DE DERECHO Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN

El jefe del Gabinete Ministerial también reafirmó que el Ejecutivo luchará sin tregua contra la delincuencia organizada. "No se impondrá la criminalidad. Aquí prevalecerá el Estado de derecho, la fuerza de las instituciones y la voluntad de los peruanos de vivir en orden y en paz. Los criminales que dañan a nuestra población no quedarán impunes. Dentro o fuera del territorio nacional serán perseguidos y capturados", sostuvo. En esa línea, Eduardo Arana destacó el fortalecimiento de las labores de inteligencia y contrainteligencia policial con el fin de desarticular a las organizaciones delictivas que operan en el país.

Asimismo, anunció que como parte del "Plan Estratégico de Modernización, Renovación, Reemplazo y Reparación del Equipamiento de la Policía Nacional del Perú", en un plazo de 60 días se contará con equipos de geolocalización que permitirán ubicar de manera precisa a los criminales que intenten extorsionar a los ciudadanos.



En la exposición de lineamientos de gestión el hemiciclo se mostraba con muchas ausencias de los parlamentarios.

CONTROL MIGRATORIO

El jefe del Gabinete Ministerial también indicó que su gestión se ha propuesto ejecutar, hasta diciembre de 2025, más de 3500 operativos de verificación y fiscalización migratoria, a fin de identificar a personas extranjeras en situación irregular y ponerlas a disposición de las autoridades.

"Presentaremos en el segundo semestre de este año una propuesta normativa para crear lugares de estancia temporal para extranjeros que ingresaron o permanecen de forma ilegal en el país. Así mantendremos un control migratorio efectivo", añadió.

INCREMENTO DEL NÚMERO DE POLICÍAS

En otro momento, anunció también un conjunto de medidas para incrementar la presencia policial en las calles. Entre ellas, destacó el "Plan Celador", que permitirá incorporar a 5 mil efectivos mediante la compra de francos y vacaciones; la implementación del servicio policial voluntario para labores administrativas y de apoyo, lo que liberará a 10 mil agentes para reforzar el patrullaje; y la asimilación de 1500 licenciados de las Fuerzas Armadas, quienes, tras un periodo de capacitación, podrán realizar funciones policiales.

REFORZAR SISTEMA PENITENCIARIO

El Gobierno fortalecerá el sistema penitenciario con una inversión histórica cercana a los 800 millones de dólares, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), destinada a la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, entre ellos Ancón III, con capacidad total para albergar a más de 30 mil internos.

MINERÍA ILEGAL

Con relación a la lucha contra la minería ilegal, Arana remarcó que la respuesta del Estado no se limitará a los operativos de interdicción y anunció la próxima aprobación de la Política Nacional contra el Lavado de Activos y de la Estrategia Nacional contra la Minería Ilegal, que representará un cambio estructural en la política pública contra esta actividad ilícita.

"A partir de julio de 2025, se implementará el Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, que tiene por finalidad la supervisión de la trazabilidad operativa de minerales, explosivos, insumos químicos, maquinaria y productos fiscalizados en la pequeña minería y minería artesanal", agregó.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

El jefe del Gabinete Ministerial también reiteró que la meta del Gobierno nacional es alcanzar un crecimiento económico de 4 % para el 2025, sustentado en el fortalecimiento de la inversión privada y la aceleración de la inversión pública. Explicó que para este año se prevé la adjudicación de 34 proyectos por más de 8600 millones de dólares, entre ellos obras emblemáticas como la carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4 y el Parque Industrial de Ancón.

AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA

El titular de la PCM remarcó que el Ejecutivo busca ampliar la frontera agrícola en más de 400 mil hectáreas mediante una ambiciosa cartera de proyectos de irrigación en regiones como La Libertad, Piura, Áncash, Arequipa y Ayacucho. Iniciativas como Chavimochic III, Alto Piura, Chinecas y Majes Siguas permitirán mejorar los ingresos de más de 250 mil familias de pequeños agricultores, duplicar las agroexportaciones y generar más de 400 mil empleos formales directos.

SHOCK DESREGULATORIO

Arana también reiteró que, por disposición de la presidenta Dina Boluarte, el Ejecutivo ha dispuesto la implementación acelerada de un shock desregulatorio para eliminar trabas burocráticas, simplificar trámites y generar un entorno más eficiente para la inversión y la actividad productiva, "lo que redundará en un crecimiento adicional del PBI de entre 0.8 % y 1 % al cierre del 2025".

LUCHA CONTRA LAS DROGAS

El titular de la PCM anunció que para el 2025 se ha fijado como meta la erradicación de 34 124 hectáreas de hoja de coca ilegal. Esta tarea estará acompañada por el Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, que atenderá a más de 65 mil familias mediante el impulso de cultivos lícitos en 73 mil hectáreas, generando oportunidades económicas reales en las regiones más afectadas por el narcotráfico.

CON MIRAS AL 2026

Al final de su alocución, el jefe del Gabinete destacó los grandes ejes para su gestión. "En este último año de gestión, nuestros mayores desafíos son luchar sin tregua contra la criminalidad organizada, impulsar con decisión el crecimiento económico y fortalecer con convicción la transición democrática, garantizando elecciones libres y transparentes. Entregando al próximo gobierno un país con mayor seguridad y encaminado hacia el desarrollo", subrayó el titular de la PCM.



PARA EL MAYOR DISFRUTE DE SU ESTADÍA EN CUSCO EN LAS FIESTAS JUBILARES

POLICÍA NACIONAL RECOMIENDA A TURISTAS ADOPTAR SUS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN



Se espera mayor cantidad de turistas este mes en Cusco.

En el marco de las celebraciones por el mes jubilar del Cusco y la escenificación del Inti Raymi, la Policía Nacional del Perú, en cumplimiento de su misión de proteger a nuestros visitantes, recomienda a los turistas nacionales y extranjeros tener en cuenta las siguientes recomendaciones de seguridad y prevención:

Cuide sus pertenencias personales, mantenga siempre a la vista sus objetos de valor como celulares, cámaras, billeteras o mochilas, evite exhibir grandes sumas de dinero en lugares públicos, utilice mochilas de seguridad, preferiblemente con cierre oculto y llévelas en la parte delantera en zonas con aglomeración de personas.

Contrate servicios turísticos formales, recurra solo a agencias de turismo autorizadas e identificadas con RUC y registro formal en GERCETUR, evite aceptar servicios ofrecidos por personas informales en la vía pública, verifique la identidad y credenciales de los guías turísticos.

Evite zonas alejadas o poco iluminadas, no se aventure solo(a) por lugares alejados o desconocidos, especialmente durante la noche, prefiera transitar por calles céntricas, bien iluminadas y con presencia policial.

Mantenga comunicación con su alojamiento, informe al hotel o albergue su destino o recorrido diario, lleve siempre una tarjeta con el nombre y dirección del lugar donde se hospeda.

Durante la ceremonia del Inti Raymi y eventos masivos, respete las indicaciones del personal policial y del personal de seguridad, no se ubique en zonas restringidas o no autorizadas, en caso de pérdida o extravío, diríjase al módulo de atención al turista más cercano o comuníquese con la central de emergencias de la Policía Nacional del Perú - 105 o Comisaría de Turismo 945 310990.

Cuide el patrimonio cultural, no toque, raye ni intervenga monumentos o restos arqueológicos, evite el uso de drones sin autorización previa del Ministerio de Cultura.

En caso de emergencia médica o de seguridad, llame de inmediato al número de emergencia 105 o acérquese a un efectivo policial, puede recurrir también a los módulos de IPerú ubicados en el aeropuerto, plaza de armas o terminal terrestre.

SECTOR SALUD DE PIURA ACLARA QUE EL 95% DE LA POBLACIÓN TIENE RESISTENCIA NATURAL AL LEPRA

La Dirección Regional de Salud (Diresa) de Piura activó un protocolo de respuesta inmediata tras la confirmación de un caso de lepra en la región. Aunque se trata de una enfermedad crónica poco frecuente, su detección ha puesto en marcha medidas de vigilancia epidemiológica, control de contactos y seguimiento clínico riguroso, con el objetivo de evitar la propagación.

El infectólogo de la Diresa Piura, César Guerrero, explicó que la lepra no es una enfermedad altamente contagiosa. "Existen estudios que indican que el 95 % de las personas tiene resistencia natural frente al Mycobacterium leprae, el agente causal. Es decir, aunque haya exposición, la mayoría no desarrolla la enfermedad", sostuvo.

La forma principal de transmisión es por vía respiratoria, a través de un contacto cercano y prolongado con personas no tratadas. Sin embargo, se han reportado otras posibles formas de contagio aún en investigación, como el contacto con animales silvestres como el armadillo o reservorios ambientales, aunque sin evidencia concluyente. "Lo más aceptado hasta ahora es la vía respiratoria, especialmente en entornos familiares, por eso se prioriza el despistaje en personas cercanas al caso confirmado", indicó.

El especialista afirmó que el paciente detectado en Piura ya se encuentra en tratamiento farmacológico. Según explicó Guerrero, desde el primer día de medicación, la capacidad de transmisión del paciente se reduce prácticamente a cero. "Este paciente lleva 11 días con tratamiento, por lo tanto, ya no representa un riesgo de contagio", afirmó.

La lepra puede mantenerse latente durante muchos años antes de presentar síntomas visibles. La enfermedad combina dos componentes: una infección bacteriana crónica y una neuropatía periférica provocada por la respuesta inmunológica del organismo. Aunque es curable, aún no existen vacunas preventivas, y el diagnóstico temprano es clave para evitar complicaciones, secuelas y la estigmatización social.

En cuanto a los factores de riesgo, Guerrero precisó que existen personas con predisposición genética y alteraciones en su inmunidad innata que podrían desarrollar la enfermedad con mayor probabilidad. Además, condiciones médicas que reducen las defensas —como enfermedades no controladas o tratamientos inmunosupresores— también pueden facilitar la infección.

En la actualidad, todos los contactos directos del paciente están siendo evaluados por el personal de salud de las distintas redes de la región. Voceros del sector aseguraron que el sistema sanitario está preparado para contener posibles cadenas de transmisión, brindar tratamiento gratuito y evitar cualquier efecto adverso derivado de la enfermedad.

Aunque la lepra ha sido históricamente una enfermedad estigmatizante, los especialistas llaman a la calma. "Se trata de una afección controlable, con tratamiento eficaz y vigilancia activa. La información basada en evidencia es la mejor herramienta contra el miedo", concluyó el Dr. Guerrero.

PRÓXIMA SEMANA ES LA FECHA CENTRAL DE HOMENAJE AL SEÑOR DE QOYLLUR RITTY

EXHORTAN A LA POBLACIÓN HACER USO DE TRANSPORTE INFORMAL PARA PEREGRINAJE

A partir de hoy viernes 13 de junio se da inicio a la peregrinación hacia el santuario religioso del Señor de Qoyllur Ritty que se halla en la jurisdicción del distrito de Ocongate provincia de Quispicanchi, para ello la gerencia regional de Transportes y Comunicaciones, notifica a la población a solicitar el servicio del transporte a buses autorizadas.

Así lo dio a conocer Deivis Quispe, sub gerente de Servicios de Transportes de la gerencia regional de Transportes y Comunicaciones, quien dijo que las autorizaciones se están dando en un tiempo de 24 horas, emitiendo las certificaciones del caso.

"El viaje de peregrinación al Señor de Qoyllur Ritty que se inicia hoy viernes 13 de junio, hemos emitido las autorizaciones del caso a los buses que cumplen con los requisitos exigidos y estas son con la finalidad de dar seguridad a la feligresía católica, como es de conocimiento se dan cita en gran cantidad", reveló.

El funcionario regional indicó que los permisos ya se han emitido desde la sub gerencia de servicios del transporte, a aquellas unidades que presentaron los requisitos exigidos, por lo que dijo que el propósito es dar seguridad a la población.

Deivis Quispe, más adelante informó que en esta oportunidad se implementarán los controles en toda la ruta, siendo el propósito de hacer frente a los informales, donde en estas celebraciones se presentan, por tanto, el trabajo será en coordinación con la Policía Nacional precisando que las sanciones serán ejemplares.

"En la peregrinación al santuario del Señor de Qoyllur Ritty, la población debe solicitar el servicio del transporte autorizado y no a los informales que ponen en riesgo la vida, y que para los operativos vamos a destacar al personal que hará el control permanente", sentenció.

Hay que indicar que para esta celebración religiosa, se ha establecido como terminal terrestre momentáneo por inmediaciones del Coliseo Cerrado Casa de la Juventud y solo serán por estos días, refirió.



Próxima semana se desarrolla el peregrinaje al Santuario del Dios de Todos



AUTORIZACION PARA PUBLICACION

N° 19 -SGAUR-GDUR-MC-2025

Cusco, 09 de JUNIO del 2025

SEÑOR(es): SOCIOS DEL SECTOR LAS ORQUIDEAS MZ. M-B, LOTE 3 Y 4.

Domiciliado en el SECTOR LAS ORQUIDEAS MZ. M-B, LOTE 3 Y 4, del Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco.

Me dirijo a Ud. para comunicarle que: Quedan AUTORIZADOS, para realizar la publicación en el DIARIO JUDICIAL EL CUSCO de lo siguiente:

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RURAL Y LA DIVISION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N°27972 Y A LA LEY 28687, HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE ESTA PROCEDIENDO EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL SECTOR LAS ORQUIDEAS MZ. M-B, LOTE 3 Y 4, INSCRITO PREVENTIVAMENTE EN LAS P.E. N° 11001921 As. 304, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, CON EL SIGUIENTE CUADRO:

SECTOR LAS ORQUIDEAS			
N°	MANZANA	LOTE	NOMBRES Y APELLIDOS
1	M-B	3	JUAN MIGUEL FELIPE CUERVO CANNY Y MARGOT HERMOZA BONILLA
2	M-B	4	INOCENCIA PPUYO MAITA

CUALQUIER PERSONA QUE CONSIDERE AMENAZADO O VULNERADO SU DERECHO POR LA PRETENSIÓN DE TITULACIÓN MENCIONADA PUEDE PRESENTAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS 20 DIAS CALENDARIOS POSTERIORES A ESTA PUBLICACIÓN, LA OPOSICIÓN SE PRESENTARÁ POR ESCRITO DEBIENDO SER ACOMPAÑADA NECESARIAMENTE, PARA SU ADMISIBILIDAD, CON PRUEBA INSTRUMENTAL QUE SUSTENTE LO QUE SE AFIRMA.

Atentamente,

www.diariodelcusco.com
EL DIARIO DEL CUSCO
el diario del cusco, viernes 13 de junio de 2025

EL PERÚ NO PERMITIRÁ QUE SUS CÁRCELES SEAN PLATAFORMAS DEL CRIMEN, PRECISÓ PREMIER ARANA

EVALÚAN MECANISMOS PARA TRASLADAR PRESOS DE ALTA PELIGROSIDAD A SUS PAÍSES DE ORIGEN



Criminales que tienen desprecio por la vida de las personas tienen que tener condiciones carcelarias severas.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, informó que el Gobierno evalúa mecanismos de cooperación bilateral para el traslado de internos extranjeros de alta peligrosidad a sus países de origen, lo cual incluye centros especializados como el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) en El Salvador.

La medida, que se enmarca en la lucha frontal contra el crimen organizado y recuperación del principio de autoridad, busca descongestionar los penales, desarticular redes criminales que operan desde prisión y reafirmar el principio de autoridad.

"El Perú no permitirá que sus cárceles sean plataformas del crimen. Estamos decididos a recuperar el control total del sistema penitenciario", afirmó el titular de la PCM durante su exposición de la política general de gobierno ante el pleno del Congreso.

El jefe del Gabinete Ministerial aseguró que se consolidará el control de los penales, se reducirá su hacinamiento y se utilizará la tecnología para el control de los mismos.

Además, anunció que este año se prevé aprobar el financiamiento de hasta por 800 millones de dólares, del BID y la Corporación Andina de Fomento para la construcción del penal Ancón III, un establecimiento para procesados con una capacidad de 16 mil unidades de albergue y un establecimiento penitenciario de Régimen Cerrado Especial y el nuevo Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios (CENECP).

Asimismo, informó que se intensificará el control migratorio y anunció que en el segundo semestre de este año, presentará una propuesta normativa para la creación de lugares de estancia temporal para extranjeros que ingresaron o permanecen de manera ilegal al país a fin de mantener un control migratorio efectivo.

Durante su discurso, el presidente del Consejo de Ministros pidió impulsar la aprobación del Proyecto de Ley N. 09085/2024-PE, que modifica el Código Penal para enfrentar con mayor severidad los delitos de sicariato, extorsión e incorpora el delito de terrorismo urbano, el cual fue presentado por el Poder Ejecutivo en octubre de 2024.

"Hacemos un llamado al Poder Legislativo para impulsar conjuntamente esta propuesta", exhortó.

También anunció que en 60 días se tendrá nuevos equipos de geolocalización para ubicar de manera exacta a los criminales que intenten extorsionar a los ciudadanos y que se fortalecerá el Sistema de Recompensas del Ministerio del Interior, para que el procedimiento del pago a colaboradores que brinden información sobre líderes y miembros de bandas u organizaciones criminales que cometen delitos de extorsión y sicariato, sea más ágil y eficiente.

En este punto, informó que aumentará a un millón de soles la recompensa para quien de información sobre la ubicación de Erick Moreno Hernández alias "el Monstruo".

DEFENSORÍA DEL CUSCO INTERVIENE EN CASOS DE ACOSO SEXUAL EN UNIVERSIDADES

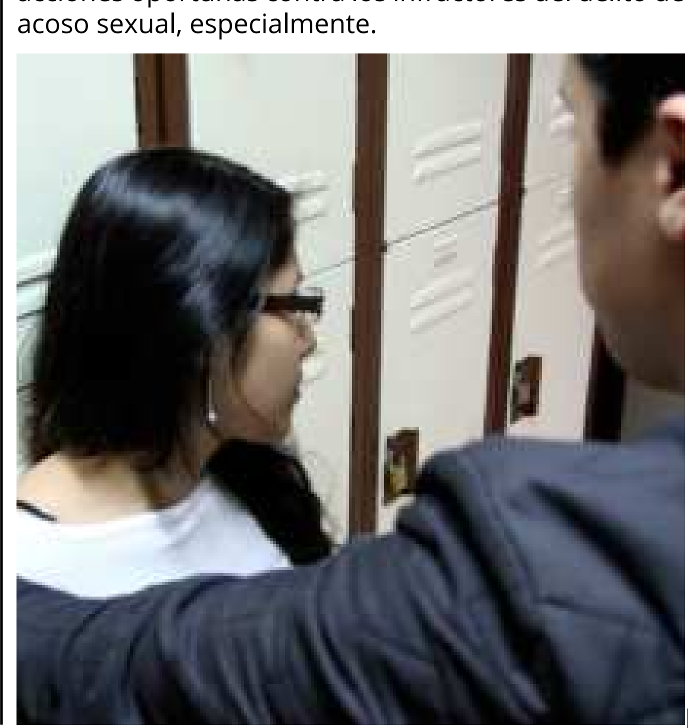
El representante de la Oficina Defensorial del Cusco, Abg. Óscar Luque Cutipa, anunció que vienen interviniendo de oficio a las universidades del Cusco, donde se denunciaron presuntos casos de acoso sexual de docentes a estudiantes, pues para ello, han solicitado los informes.

Informó que han intervenido a la Universidad Andina del Cusco, donde ha solicitado un informe a la autoridad, donde fueron informados que en el acto asumieron las acciones oportunas y primigeniamente fueron separados temporalmente, mientras duren las investigaciones llegando a destituirlos totalmente, siendo por el momento 3 docentes.

"En la fecha, los docentes involucrados en estos casos en la Universidad Andina, fueron separados definitivamente y se asumen las acciones judiciales que continúan, precisando que los involucrados no serán contratados, toda vez que se comunicó a la oficina de Recursos Humanos", señaló.

El representante de la Oficina Defensorial, indicó que se hace el seguimiento a todas las universidades que funcionan en el Cusco y las denuncias de acosos no se permitirán de ninguna manera, precisando que este trabajo lo realizan desde la Defensoría junto con el Ministerio de la Mujer que han sentado posición y rechazan estos actos.

Luque Cutipa, más adelante hizo el llamado a los estudiantes que son objeto de estos actos nada gratos, para que denuncien en el acto a las instancias pertinentes de las universidades, donde se ha dado la instrucción que deben de intervenir de oficio y asumir las acciones oportunas contra los infractores del delito de acoso sexual, especialmente.





PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

EXP N°65-2025-PAC-NNP

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, YESSICA AMADO GALIANO Y MARIA DEL CARMEN AMADO GALIANO, HA PRESENTADO ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA N° 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO N° 608 (ANTES D-4) UBICADO EN LA ESQUINA ENTRE EL PASAJE LOS ÁNGELES Y AVENIDA JOSÉ LUIS ORBEGOSO, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MANAHUAÑONCCA – SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO. CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE 240.36 M2 (DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: *POR EL FRENTE*, CON LA AV. JOSE LUIS ORBEGOSO, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 11.68 ML + 1.74 ML, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 13.42 ML. *POR LA DERECHA ENTRANDO*, CON LA PLAZOLETA LOS ANGELES Y PASAJE LOS ANGELES, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 10.03 ML + 11.35 ML, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 21.38 ML. *POR LA IZQUIERDA ENTRANDO*, CON LA PROPIEDAD DE BENIGNO HERRERA EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 6.78 ML + 3.14 ML + 6.56 ML, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 16.48 ML Y, *POR EL FONDO*, CON LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA BENGOA, EN LINEA RECTA DE 10.71 ML. CON UN PERÍMETRO DE 61.99 ML (SESENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS LINEALES). BIEN INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° [illegible], REGISTRO DE PREDIOS, OFICINA REGISTRAL CUSCO. APARECIENDO COMO INMEDIATOS TRANSFERENTES: DONATO AMADO GONZALES Y VICENTINA GALIANO BLANCO, DE QUIENES LAS SOLICITANTES AFIRMAN QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCAN, TITULARES REGISTRALES: ANTONIETA HACHA CALLUCO, CARLOS HACHA CALLUCO, GLORIA HACHA CALLUCO Y JORGE HACHA CALLUCO, CONTRA QUIENES SE DIRIGE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y, COMO COLINDANTES: BENIGNO HERRERA MASIAS Y MAXIMO BENGOA OCHOA.

CUSCO, MAYO 2[illegible] DEL 2025

ROXANA NEGRÓN PERALTA
ABOGADA NOTARIO



3vcs.-09-13-20.JUN
BC01-9810



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nro. 19306 -2025
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL :
DON: DIEGO ARMANDO ARANZABAL CACERES con DNI N° 75568455 de 24 años de edad, Soltero de nacionalidad Peruano, Natural del Distrito de Machupicchu Provincia Urubamba y Departamento de Cusco de ocupación Guía Oficial de Turismo con Domicilio en Urb. Kantoc C-10 del Distrito de Santiago -Cusco y
DOÑA: KAREN QUISPE HUAMANI con DNI N° 77807154 de 26 años de edad, Soltera de Nacionalidad Peruana, Natural del Distrito de Zurite Provincia Anta y Departamento de Cusco de Ocupación Ama de Casa con domicilio en Urb. Kantoc C-10 del Distrito de Santiago - Cusco

FECHA DE MATRIMONIO: VIERNES 25 DE JULIO DEL 2025

Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil

Santiago, 11 de Junio del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nro. 19462 -2025
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL :
DON: ADERLY CRISTIAM QUISPE GUTIERREZ con DNI N° 73195019 de 30 años de edad, Soltero de nacionalidad Peruano, Natural del Distrito de San Sebastián Provincia y Departamento de Cusco de ocupación Mecánico Automotriz con Domicilio en PP.JJ Barrio de Dios D-8 del Distrito de Santiago -Cusco y
DOÑA: YANEYLA GUADALUPE CONDORI HUANCA con DNI N° 76199042 de 27 años de edad, Soltera de Nacionalidad Peruana, Natural del Distrito de Santiago Provincia y Departamento de Cusco de Ocupación, Administradora con domicilio en PP.JJ Barrio de Dios D-8 del Distrito de Santiago -Cusco

FECHA DE MATRIMONIO: SABADO 12 DE JULIO DEL 2025

Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil

Santiago, 12 de Junio del 2025



UNIDAD CAYÓ AL RÍO VILCANOTA EN DISTRITO DE TINTA

EFECTIVO PNP PIERDE LA VIDA AL DESPISTARSE AYER SU VEHÍCULO



Agentes policiales iniciaron acciones en el lugar de los hechos.

El suboficial de tercera de la PNP Jhon Quispe (23) ayer perdió la vida al despistarse el vehículo que manejaba. La unidad vehicular cayó al río Vilcanota, en el sector Chacata, distrito de Tinta, provincia de Canchis.

Según reporte alcanzado por agentes policiales intervinientes el automóvil Hyundai, con placa de rodaje V5F-157 que conducía el agente policial terminó sumergido en las aguas del río Vilcanota.

Personal de la comisaría de Combapata y de Carreteras acudió al lugar para las labores de rescate, mientras que la fiscal de turno, Dacely Manrique, coordinó el levantamiento del cadáver.

Se supo que el suboficial Quispe trabajaba a la comisaría de Chinchero. La Policía Nacional del Perú y la Fiscalía de Canchis continúan recabando información para determinar si hubo fallas mecánicas, exceso de velocidad o condiciones climáticas adversas que influyeron en el fatal desenlace.

SE EVIDENCIA FALTA DE GESTIÓN EN LA ENTIDAD

REDUCEN AL MÍNIMO PERSONAL QUE LABORA EN LA PROCURADURÍA ANTICORRUPCIÓN EN CUSCO

En la Procuraduría Pública Anticorrupción del Cusco, por obra del centralismo, en estos días han dispuesto reducir el personal al mínimo, con ello hacen que la alta carga procesal continúe dando rienda suelta a la corrupción en la región.

Así lo denuncia el Abg. José María Gavancho, procurador, quien lamentó que se implementara el despido de personal que venía trabajando, y hoy muchos casos que se ventilan en el Poder Judicial y el Ministerio Público podrían tener retrasos.

"No puede ser que reduzca el personal cuando tenemos una alta carga procesal, por ejemplo, en la sede de la provincia de La Convención se tienen más de 1867 casos y para ello se tienen 3 abogados y en Cusco pasamos de más de 3 mil casos y se tienen 5 abogados. En su momento he hecho los requerimientos a la sede central y no tenemos una respuesta, es lamentable".

Más adelante indicó que con esta reducción de personal, no se puede mejorar el servicio de defensa pública, cuando en el Ministerio Público y el Poder judicial se han creado más órganos y aumentado el personal, mientras que en la procuraduría les reducen, lo cual es criticable.

"En estos días me han comunicado que me están quitando un abogado y un personal administrativo a esto se suma que atendemos en un local inadecuado con un alquiler más barato donde la Procuraduría se pueda acomodar, estas deficiencias redundan en el trabajo que realizamos en la defensa jurídica del Estado", refirió.

Gavancho, al hacer una consulta a la sede central de Lima, le manifestaron que les recortaron el presupuesto y por ello desde la Procuraduría General del Estado vienen asumiendo estas acciones, lo cual perjudica en atender la alta carga procesal. "Cusco a la fecha tiene una alta carga procesal en caso de corrupción", sentenció, tras exigir que se busquen soluciones al problema que se presenta.



Más de 4 mil 600 expedientes sobre casos de corrupción atiende la procuraduría anticorrupción del Cusco, señala titular de la entidad.

POLICÍA DE CARRETERAS INCAUTA MERCADERÍA DE SEGUNDO USO QUE INGRESABA A CUSCO

La Policía de Carreteras de la base Combapata a cargo del comandante PNP Jimmy Gaviria Prado, desarrolló ayer una intervención por presunta infracción la Ley aduanera en el kilómetro 1131 de la red vial Nacional Nazca-Puno , sector Llallahui, distrito de Marangani, provincia de Canchis.

Los agentes policiales de dos unidades patrullero Walter Cjuno Qquelcca (conductor), José Manuel Ayquipa Cabrera (operador), así Como Román Saraya Mamani (conductor) y Ronsal Ccasa Quispe (operador), durante el patrullaje motorizado intervinieron al vehículo de placa de rodaje XAF-954, marca Renault, modelo máster de color blanco , conducido Irving Chuquitaype Puma (35), que se dirigía de Juliaca hacia Cusco, donde viajaban como pasajeros las personas de Lenin B.H. (22), Mishael Jeynis L. R. (24), Yoni J. M. (27) y Katherine M. S. transportando (147) pares de zapatillas de diferentes marcas, tallas y colores,al parecer de procedencia extranjera valorizado en S/. 11,000.00 (once mil soles , aproximadamente), la mercadería no contaba con ninguna documentación de su procedencia legal por lo que fueron internados en los almacenes de aduanas Cusco con la documentación respectiva.



Policía de Carreteras de Combapata, intervino vehículo que transportaba contrabando al Cusco.

OSITRAN SIGUE EMPEÑADA EN INCREMENTAR A LOS PASAJEROS COSTOS POR EL USO DE AEROPUERTOS

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) ha decidido retrotraer el procedimiento de fijación tarifaria de la Tarifa Unificada de Uso Aeroportuario (TUUA) de transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC) -a ser aplicado por Lima Airport Partners (LAP)-, dejando sin efecto la Resolución de Presidencia N° 0041-2025-PD-OSITRAN. Esta medida responde a un recurso de reconsideración presentado por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) y la International Air Transport Association (IATA), quienes cuestionaron aspectos metodológicos de la resolución inicial.

De acuerdo con Ositrán, la decisión se fundamenta en el Informe Conjunto N° 00134-2025-IC-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos y la Gerencia de Asesoría Jurídica. Este informe incluye una nueva propuesta tarifaria que será sometida a discusión pública. Mientras se concluye el procedimiento, se han establecido tarifas provisionales de US$10,74 por pasajero internacional en transferencia (INT-INT) y US$6,79 por pasajero doméstico en transferencia (DOM-DOM).



DEPENDEN.- Increíble, pero cierto... Ahora la reelección de los gobernadores, así como de los alcaldes, depende de los impresentables del Congreso de la República, quienes definirán si van o no en las elecciones del 2026. ¿Qué manera de depender de 130 sujetos que hacen y deshacen en el país? Ahora el futuro político depende de estos personajes que desfiguran a nuestro país en la política nacional.

POLÍTICOS.- Mientras en el Congreso están tratando la reelección de las autoridades, señores en Cusco continúan los aprovechamientos de aquellos que salen a la palestra para anunciar que serán "cándidos" en las elecciones el próximo año. ¿Y cuál es el aprovechamiento? Son las actividades que se tienen programadas en homenaje a nuestra ciudad, allí están; como quien dice, estamos para que nos apoyen con tu voto. Bueno, pues, lo lograrán, los veremos.

EJEMPLO.- Desde esta trinchera hay que reconocer la gran presentación que realizan las universidades que saludan al Cusco en su mes jubilar. A comparación del año pasado, cada centro superior se esmeró y presentó lo mejor de vitrina institucional. Al hacer una evaluación en verdad, todos merecen ser premiados, eso hay que reconocer. Queda precedente y a seguir trabajando por nuestro Cusco.

CAMBIOS.- Los nueve funcionarios que fueron presentados hace días atrás en la casita regocijal, en estos días implementan las primeras acciones en la recta final de la gestión municipal. Eso está bien, pero, señores, hagan un trabajo para un año y 5 meses donde deben de demostrar trabajo y cumplir con los compromisos que tiene el movimiento Pachacutec con el Cusco imperial.

RÁPIDA.- Los funcionarios regionales que tienen que ver con el turismo, nos informaron que en la mayoría de los complejos arqueológicos de la región se cuenta con las brigadas rápidas para atender a los turistas que se descompensan o sufren efectos de la altura en sus organismos. Eso está bien; sin embargo, al hacer un seguimiento, se nota que aún seguimos adoleciendo. Solo habría que decirles a los funcionarios: no doren la píldora, hablen con la verdad.

MAMOTRETO.- La construcción de un mamotreto a pocos metros de la dirección desconcentrada de Cultura del Cusco, llama la atención y, ojo por lo visto, no cosquillas les hicieron a las autoridades para que intervengan. Señores, no hagan que aquellos inescrupulosos destruyan el centro histórico de la ciudad y después como si no pasara nada. No hagan que nos quiten nuestros títulos, asuman las acciones del caso, no hagan que destruyan nuestra cultura viva.

CONTROLEN.- Un hecho que llama la atención en los recientes desfiles que se realizan en la Plaza de Armas de la ciudad, es el ingreso como Pedro en casa de los comerciantes ambulantes a falta de los controladores, como es la Policía Municipal. Los señores de la casita regocijal cumplan con los anuncios que controlan y después nos salen que falta personal. Cusco no se merece tener funcionarios anunciadores con populismo que llama la atención.

SEGURIDAD.- Saludamos que la jefatura de la Región Policial del Cusco, anuncien que el plan de seguridad por las fiestas cusqueñas ya está en marcha, eso está bien; sin embargo, donde sí estamos flaqueando es en el control del tránsito vehicular que registra una gran congestión, ojo, esto se presenta en horas punta. Señores, hagan eco al llamado de pueblo, busquen soluciones y no haga que la molestia se presente en la población cusqueña. No a la gran congestión vehicular.

OPERATIVO.- En el distrito de los champas no indican los vecinos que al mando de la municipalidad sebastiana realizan operativos de tránsito, pero se quejan que estos son dirigidos, pues los trabajadores que usan como parqueo las calles de su centro histórico cuando viene la grúa y la policía para poner papeleta no están. Quién será la campana en este municipio; no dicen que es de seguridad ciudadana que nada tiene que ver con el tema del tránsito y ojo, el Tribunal Constitucional dijo que las municipalidades no tienen competencia en estos operativos, solo la policía de tránsito, grúa e inspector de tránsito. No usen a la policía de tránsito para hacer operativos donde les conviene.

NOVEDAD.- La novedad en las celebraciones de las fiestas jubilares de la ciudad es la vuelta de la Expo Feria Cusco Huancaro 2025. Desde ya registra expectativa en la población, eso está bien; sin embargo, nos informan que los organizadores están trabajando contra el tiempo. Los estamos chequeando al milímetro, se espera que cumplan con lo que anuncian que será una feria que sacará diferencia a los años anteriores. Los chequearemos al milímetro.

RESTRINGEN.- Qué pasa con algunos funcionarios de la casita regocijal, sucede que en las celebraciones del Corpus Christi anuncian que restringirán la venta de bebidas alcohólicas al extremo que dan a conocer que el consumo será mínimo y no al exceso, al extremo que prohíben la venta de bebidas en el centro de la ciudad. Esperemos que cumplan y no sea un simple anuncio populista. Le tomamos la palabra al gerentim de desarrollo económico.

CUIDADO.- Este datito va para aquellos establecimientos comerciales que alquilan trajes para las fiestas del Cusco. Por el momento estamos recibiendo denuncias que vienen ofertando en completa suciedad y malos olores, lo cual requiere un control. A ver si las instancias que tienen que ver y controlar se dan una vueltita por estos establecimientos para evitar inconvenientes y, ojo, no hagan que se presenten enfermedades en la población. Así que, señores, un trabajito más en las celebraciones del Cusco imperial. Vuelvo mañana.

Ojotín Mario Bustamante Cel: 984900237



clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of.302. Telf.240792
Prol. Av. Túpac Amaru. Villa del Periodista D-1. Telf. 229022



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PARTICIPACIONISTAS DE LA SOCIEDAD INVERSIONES K'INTU S.R.L.

Conforme a lo prescrito por el Art. 113° y 114° de la Ley 26887 Ley General de Sociedades, concordante con lo establecido por la cláusula décima del estatuto de la sociedad, la Gerente General, convoca a junta general extraordinaria de socios participacionistas de la sociedad denominada INVERSIONES K'INTU S.R.L., la misma que en PRIMERA CONVOCATORIA se celebrará a las dieciséis horas (4:00 p.m.) del día jueves 26 de junio del año dos mil veinticinco (2025), en la siguiente dirección: ... provincia y departamento de Cusco; en SEGUNDA CONVOCATORIA se cita para el día jueves 03 de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las dieciséis horas (4:00 p.m.) en el mismo lugar señalado para la celebración de la primera convocatoria.

Orden del día:

1.- Renuncia de la Gerente General
2.- Nombramiento de nuevo Gerente General.
3.- Presentación de informe de la comisión encargada de evaluar el incremento de participaciones de la gerente.
4.- Designación de socio fiscalizador.
5.- Rendición de los alquileres de los puestos de venta de pan y los cafetines dentro de los terminales de la empresa en Cusco y Quillabamba.

Cusco, 11 de junio de 2025.

Atentamente

Gerente General de Inversiones K'intu SRL



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "LOS LEONES TUPAC AMARU S.A." A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:
1.-NOMBRAMIENTO DE GERENTE
2. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO
PRIMERA CONVOCATORIA:
HORA: 17:00 HORAS
LUGAR: INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON ARICA NUMERO 125, DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO Y REGION DEL CUSCO.
SEGUNDA CONVOCATORIA:
HORA: 17:00 HORAS
LUGAR: INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON ARICA NUMERO 125, DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO Y REGION DEL CUSCO.

EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INVERSIONES WIÑAYWAYNA S.A.

EL DIRECTORIO CONVOCA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS (02:00 P.M.) EN PRIMERA Y ÚNICA CONVOCATORIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA AVENIDA IMPERIO DE LOS INCAS N° 103 DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO; PARA TRATAR LOS ASUNTOS DE LA AGENDA SIGUIENTE:

1. RENOVACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL PERIODO DE GESTIÓN 2025 - 2027.
2. OTROS DE INTERES.

LOS REPRESENTANTES DE ACCIONISTAS QUE SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE LES ACREDITE LA REPRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA CON CARTA PODER CON POR LO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA JUNTA.

EL DIRECTORIO



EN LO QUE RESPECTA A LOS PROCESOS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO

SALAS CIVILES DE CORTE SUPREMA RESOLVERÁN DE MANERA ALEATORIA RECURSOS DE CASACIÓN



Sede de la Corte Suprema de Justicia del Perú.

Las salas civiles de la Corte Suprema (Permanente y Transitoria) resolverán los recursos de casación que se presenten en los procesos por extinción de dominio, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Administrativa 000185-2025-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Esta decisión del órgano de gobierno judicial fue adoptada conforme a lo establecido en el artículo 40-A de la Ley 32326, que modifica el decreto legislativo sobre la referida materia, a fin de perfeccionar el proceso de extinción de dominio, publicada el 9 de mayo pasado.

Según la referida resolución administrativa, ambos tribunales de justicia tendrán competencia sobre los expedientes de esta materia en turno abierto y en forma aleatoria.

Cabe precisar que, antes de la publicación de la Ley 32326, no procedía el recurso de casación en los procesos por extinción de dominio, es decir, concluían con el pronunciamiento de la sala superior de apelaciones.

Asimismo, con anterioridad a la vigencia de esta norma dada por el Congreso, el Subsistema Especializado en Extinción de Dominio (SEED), recuperó para el Estado más de 175 millones de dólares en dinero y bienes obtenidos por organizaciones criminales de sus actividades ilícitas.

La resolución también aprueba la realización de pasantías internacionales para juezas y jueces supremos, especializados y superiores que integran el subsistema a fin de fortalecer sus capacidades técnicas a través del intercambio de experiencias con países que aplican modelos consolidados en la materia.

Además, aprobó la implementación de un plan de inducción y capacitación especializada dirigido a juezas y jueces supremos de las salas civiles, con la posibilidad participación de magistradas y magistrados integrantes del subsistema.

En ambos casos, el coordinador nacional del subsistema, juez supremo Manuel Luján Túpez, deberá presentar al CEPJ el correspondiente plan de actividades para su evaluación.

El proceso de extinción de dominio constituye una jurisdicción autónoma y de naturaleza no penal, orientada a perseguir bienes patrimoniales cuya procedencia carece de causa legítima o que se encuentren directa o indirectamente vinculados con actividades ilícitas.

De igual forma, el fundamento de estos casos se sustenta en los estándares internacionales establecidos en las convenciones de Viena (1988), Palermo (2000) y Mérida (2003), así como en los lineamientos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat).

MECANISMO EFECTIVO

Cabe recordar, que antes de la referida modificación legislativa, el proceso de extinción de dominio se convirtió en un mecanismo efectivo en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción.

En los primeros seis años de su instauración, el Perú registró una alta tasa de eficiencia en la resolución de los procesos de esta especialidad, pues los órganos jurisdiccionales emitieron más de 2,600 sentencias, de las cuales solo 26 fueron revocadas, es decir, el 82 % del total no fueron impugnadas.

A nivel de América, el Perú ocupa el primer lugar en la producción de sentencias de esta materia, seguido de países como Guatemala y El Salvador, por ello, ha sido considerado como un referente en la región.

MINISTRO DE SALUD SEÑALA QUE EL GOBIERNO EVALÚA EL RETIRO DEL PERÚ DE LA CIDH

En medio de un escenario marcado por el aumento de la criminalidad, el ministro de Salud, César Vásquez, anunció que el Poder Ejecutivo viene analizando la posibilidad de que el Perú se retire de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

La medida, aún en etapa de evaluación, buscaría dar paso a decisiones más firmes para enfrentar la inseguridad ciudadana.

En curso de sus declaraciones ante la prensa, Vásquez sostuvo que el Gobierno enfrenta limitaciones jurídicas impuestas por este organismo internacional que impiden aplicar acciones más enérgicas contra la delincuencia.

"Muchas de las medidas drásticas no se pueden ejecutar porque nos limita precisamente esta Corte Internacional", argumentó el titular del Minsa.

Según indicó, el análisis incluye componentes legales, presupuestales y políticos. "No es un tema decidido, lo que se ha dicho es que el Ejecutivo empezó a poner en agenda y va a evaluar", puntualizó. Vásquez también remarcó que la demanda ciudadana por seguridad exige respuestas concretas del Estado, lo cual implica revisar el rol de los tratados internacionales en el marco del combate contra el crimen.

Al ser consultado sobre el impacto de esta eventual decisión para quienes acuden a la Corte IDH en busca de supuesta justicia, Vásquez respondió con una firme defensa del enfoque propuesto: "Habría que pensar primero en la familia de los miles de inocentes que ustedes día a día también informan que son víctimas de la criminalidad en el país".

Asimismo, descartó que se trate de una maniobra populista o un "globo de ensayo". "Nunca. Siempre es una posibilidad. Eso se ha evaluado", afirmó, dejando abierta la opción como parte del debate interno que sostiene el Ejecutivo.

El ministro también advirtió que muchas decisiones, como el envío de reclusos peligrosos a penales de máxima seguridad, demandan recursos que deben ser contemplados en el presupuesto público. En ese sentido, insistió en que se requiere un análisis profundo para evitar consecuencias negativas, tanto a nivel interno como internacional.

Antes de concluir, César Vásquez defendió a la presidenta Dina Boluarte frente a las recientes declaraciones del médico Mario Cabani, y exhortó a los profesionales de salud a respetar la confidencialidad médica. "Los médicos deberían defender la reserva de los pacientes; sino, perdemos la confianza", manifestó.



Ministro de Salud César Vásquez.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ARTE PRESENTARÁ ESTE DOMINGO 29 ALEGORÍAS EN LA PLAZA MAYOR

El presidente de la comisión organizadora de la Universidad Nacional del Arte del Cusco "Diego Quispe Tito", Víctor Ayma Giraldo, anunció que se ultiman los preparativos para el gran desfile de alegorías del próximo domingo 15 de junio y no permitirán censura política alguna

Indicó que en el momento los docentes y estudiantes de todas las carreras profesionales de la universidad están preparando las alegorías que presentarán en homenaje al Cusco imperial en su mes jubilar y, como no podía ser, la Universidad del Arte se presenta con lo mejor de su producción artística.

"En el presente año, en homenaje a nuestra tierra, la Universidad del Arte presentará 29 alegorías que desfilarán el domingo en la Plaza de Armas; en su mayoría son con el auspicio propio de la universidad y el apoyo de algunas instituciones y empresas de la región. En esta ocasión no vamos a permitir ninguna censura como se registró en años atrás", señaló.

La autoridad universitaria, más adelante mencionó que las alegorías que se presentarán ninguna de ellas está ligado al gobierno, los que se van a presentar son aquellas alegorías de lo que viene pasando en el país, donde la población podrá analizar y evaluar el trabajo que se presentará y que hoy son elaborados por los estudiantes y docentes.

Víctor Ayma, fue claro en señalar que la presentación de las alegorías está dentro del marco de la libertad de expresión, dando cumplimiento a la Constitución Política del Estado y las leyes, tras señalar que no permitirá que se atente al pensamiento de los artistas.

"Si hay algún atisbo de censura, nosotros no vamos a desfilar por la Plaza de Armas, sino que lo haremos por todas las calles durante todo el día. No vamos a permitir ningún tipo de censura como se registró hace años atrás, cuando se presentó una alegoría ligada al actual gobierno nacional", dijo.

Finalmente, el presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad del Arte invitó a la población del Cusco para que asista a la Plaza de Armas para apreciar el gran desfile de alegorías en homenaje a nuestra ciudad imperial en su mes jubilar que se iniciará a partir de las 11:00 de la mañana.



Desfile de Alegorías en la Plaza Mayor es una de las principales actividades de las Fiestas Jubilares del Cusco.

SEÑALA SU ESTADO MAYOR TRAS CONFIRMAR GRAVES DAÑOS TRAS ATAQUE A IRÁN

ISRAEL SE ENCUENTRAN EN MEDIO DE UNA CAMPAÑA HISTÓRICA SIN PRECEDENTES

El jefe del Estado Mayor del Ejército israelí, Eyal Zamir, advirtió esta madrugada que Israel se encuentra en medio de "una campaña histórica sin precedentes" contra Irán, después de que la fuerza aérea bombardeara decenas de objetivos militares y nucleares en una oleada de ataques.

"Nos encontramos en medio de una campaña histórica sin precedentes. Esta es una operación crucial para prevenir una amenaza existencial por parte de un enemigo que pretende destruirnos. Comenzamos esta operación porque ha llegado el momento: estamos en un punto de no retorno. No podemos permitirnos esperar", añadió Zamir en un videocomunicado.

MURIÓ MÁXIMO JEFE DE GUARDIA REVOLUCIONARIA

El comandante en jefe de la Guardia Revolucionaria de Irán, general Hossein Salamí, y otros altos cargos iraníes murieron en los ataques de Israel contra el país persa, informó la agencia estatal iraní "IRNA".

"El general Hossein Salamí, comandante en jefe de la Guardia Revolucionaria, y varios comandantes fueron asesinados en los ataques del régimen sionista", indicaron IRNA y la agencia Tasnim, vinculada al cuerpo militar de élite.

Salamí había dicho en la víspera que la República Islámica está preparada para una "guerra a cualquier nivel" y responderá a cualquier agresión. Horas después según medios iraníes, el cuartel general de la poderosa Guardia Revolucionaria fue uno de los objetivos del ataque israelí.



Máximo jefe de la Guardia Revolucionaria de Irán falleció junto a militares de alta graduación en el ataque israelí.

CIENTÍFICOS NUCLEARES MUERTOS

En el ataque también murieron los científicos nucleares Mohammad Mehdi Tehranchi y Fereydoun Abbasi, según los medios iraníes. IRNA además informó de la muerte de un número indeterminado de civiles en ataques a zonas residenciales del norte de Teherán.

Las autoridades iraníes no han proporcionado información acerca del ataque que comenzó en torno a las 3:30 hora local (12:00 GMT) cuando se escucharon fuertes sonidos de explosiones en la capital iraní.

CONTINUARÁ LA OPERACIÓN

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, confirmó el ataque contra Irán y lo calificó como una operación para "contrarrestar la amenaza iraní a la propia supervivencia de Israel" y que "continuará durante los días que sean necesarios para eliminarla".

En un video publicado tras el anuncio del bombardeo a Irán, Netanyahu aseguró que Israel ha atacado "el núcleo del programa de enriquecimiento nuclear de Irán".

"Hoy, nuestros fuertes y valientes soldados y nuestro pueblo nos unimos para defendernos de quienes buscan nuestra destrucción, y al defendernos, defendemos a muchos otros y hacemos retroceder la tiranía asesina", concluyó Netanyahu en una de las frases que cierran su mensaje.

SUS LÍDERES SEÑALAN QUE SERÁ DE GRAN ALCANCE Y SITUACIÓN PREOCUPA AL MUNDO

ISRAEL DIO INICIO A UNA NUEVA ESCALADA BÉLICA EN MEDIO ORIENTE

El Ejército israelí confirmó la madrugada de este viernes haber bombardeado según las directrices del Gobierno del primer ministro, Benjamín Netanyahu, "decenas de objetivos" relacionados con el programa nuclear de Irán y otros puntos militares, informó un oficial militar de alto rango a la prensa en una videoconferencia.

Según el Ejército, se trata de una operación "ofensiva, preventiva, precisa y combinada, basada en inteligencia de alta calidad", añadió este oficial, tras la cual han sonado las alarmas antiaéreas a lo largo de todo Israel con el objetivo de despertar a la población y prepararla para un posible ataque iraní en represalia que "podría ser inminente".

"Decenas de aviones del Ejército completaron la primera etapa, que incluyó ataques contra decenas de objetivos militares, incluyendo objetivos nucleares en diferentes zonas de Irán", añadió un comunicado castrense, mientras que en Irán se confirmaron explosiones.

BOMBAS NUCLEARES

Para justificar el ataque, el oficial militar israelí dijo que durante años Israel ha monitorizado Irán y que recientemente se han dado "avances significativos" en su habilidad para desarrollar una bomba nuclear que les ha forzado a intervenir. Según esta fuente, Irán posee material "suficiente para 15 bombas nucleares".

Otros de los motivos citados fueron los millares de misiles balísticos que aún posee Irán y que, según Israel, suponen parte de la "amenaza existencial" que el país representa contra ellos, además de su colaboración para armar a facciones regionales que después atacan a Israel, en referencia a los hutíes en Yemen o a Hizbulá en Líbano.

PRIMER MINISTRO ISRAELÍ

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, afirmó Tras lanzar un ataque contra Irán que se trata de una operación para "contrarrestar la amenaza iraní a la propia supervivencia de Israel" y que "continuará durante los días que sean necesarios para eliminarla".

VUELOS NACIONALES QUEDARON AFECTADOS AYER POR INCONVENIENTES EN LIMA

La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Córpac) S.A. informó que se restablecieron las comunicaciones aeronáuticas tras indicar que durante 18 minutos se interrumpió el sistema de comunicaciones en los aeropuertos de Pucallpa (Ucayali), Cusco y Ayacucho, lo que provocó la suspensión temporal y retrasos de vuelos que estaban por despegar desde el aeropuerto internacional Jorge Chávez del Callao.

"Entre las 17:02 y 17:20 horas de hoy se interrumpió temporalmente el sistema de comunicaciones en los aeropuertos de Pucallpa, Cusco y Ayacucho, debido al mantenimiento de las baterías de respaldo, lo que provocó la suspensión temporal y retrasos de vuelos que estaban por despegar desde el aeropuerto internacional Jorge Chávez", explicó Córpac en un comunicado.

Tras señalar que "el problema ya fue solucionado" y se está normalizando el tránsito aéreo, "en ningún momento estuvo en riesgo la seguridad de las aeronaves, pues se aplicaron todos los protocolos internacionales correspondientes".

"Reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad aérea y aseguramos que nuestro personal está capacitado para manejar cualquier situación con los más altos estándares", culmina el documento.

CON 62 VOTOS A FAVOR, 30 EN CONTRA Y 10 ABSTENCIONES

CONGRESO OTORGÓ VOTO DE CONFIANZA AL GABINETE MINISTERIAL PRESIDIDO POR ARANA

El pleno del Congreso de la República otorgó el voto de confianza al Gabinete Ministerial presidido por Eduardo Arana, quien se presentó ante la representación nacional para exponer la política general del gobierno y los principales lineamientos de su gestión. Con 62 votos a favor, 30 en contra y 10 abstenciones, la representación nacional aprobó otorgar la investidura al Gabinete Arana, ello tras un amplio debate que se prolongó por más de tres horas.

Durante su discurso ante la representación nacional, Eduardo Arana, aseguró que los pilares de su gestión serán fortalecer la lucha contra la criminalidad organizada, impulsar la inversión y el empleo para garantizar el crecimiento del país, y garantizar elecciones libres, transparentes e incuestionables el 2026.

Asimismo, señaló que uno de los puntos importantes del Gobierno actual será velar por una salud y educación de calidad, así como el cierre de brechas sociales en un país más descentralizado.



LUDEÑA DIJO SU VERDAD
"NO EXISTE NADA QUE ESTÉ POR ENCIMA DE CIENCIANO"



Sergio Ludeña, administrador de Cienciano, habló de la situación de Christian Cueva y contó que ya pudo conversar con el presidente de Emelec. El directivo contó que a pesar de que hicieron un esfuerzo económico para seguir contando con el volante, él ha decidido irse.

En conferencia de prensa, Ludeña habló de la actualidad del club, la situación económica con los premios y la televisión, así como las próximas salidas de Gaspar Gentile y Christian Cueva.

"Todos los jugadores de Cienciano tienen contratos con cláusulas de salida tanto para torneo local o internacional. En este caso el club Alianza Lima ha hecho las cosas bien porque antes de conversar con nosotros tiene que ver el tema contractual, una vez que pasa ese filtro con el representante vienen a conversar con nosotros. El señor Cabada se contactó con nosotros el sábado, nos explicó el interés y a partir del 30 de este mes ellos abonarían lo que dice la cláusula de rescisión que es 150 mil dólares y en ese momento ya el jugador queda libre. A día de hoy esto no es definido porque todavía no existe el abono, pero sí existe un interés, una comunicación formal de Alianza Lima donde nos ha indicado que va a proceder con esta situación debido a que ya llegó a un acuerdo económico con el jugador y ahí solo nos queda agradecerle a Gaspar, nos ha dado muchas alegrías y esto es parte del fútbol", explicó.

"Ahí las cosas fueron de otra manera, nosotros no recibimos una comunicación de Emelec, nos enteramos por redes sociales de una presentación de un jugador que tiene contrato y por eso salimos a decir que íbamos a demandar a la institución, tenemos que hacer respetar a Cienciano. Pero al día siguiente tuvimos una comunicación con el presidente de Emelec y todavía Cienciano sigue negociando y revisando el caso contractual de Cueva", dijo.

"Las formas no son las adecuadas y sobre todo con alguien por quien el club apostó mucho, lo cubrió y respaldó en los mejores momentos pero esa ya es decisión de cada uno. Nosotros nos limitamos a lo que dicen los contratos. Hemos intentado hacer un esfuerzo económico por mejorar la propuesta, él no la ha aceptado y veremos qué pasa en los siguientes días porque esto es muy cambiante, hay que esperar los momentos y actuaremos de la mejor manera. Nos apena que se vaya, sobre todo por los hinchas que le dieron el respaldo, pero cada uno toma sus decisiones, ya es un jugador grande, sabe lo que hace, tiene mucha experiencia en estas cosas y nosotros tenemos que cuidar lo que le corresponde al club contractualmente".

Ludeña lamentó que Cueva no termine el Apertura: "Todavía nos faltan 5 fechas para terminar el Apertura, teníamos partidos importantes y queríamos terminar de la mejor manera. Si vamos a comparar, Gaspar nos va a acompañar hasta prácticamente la última fecha del torneo local, hemos conversado con él y nos ha manifestado querer seguir jugando, el otro caso es un tema distinto. Comprendemos que la ventana de Ecuador cierra el 28. Ya se está conversando con el comando técnico para ver la manera de reforzar el proyecto para los octavos de final (de Copa Sudamericana) y el Clausura".

GLADIS DURAND SERÁ LA DT DEL EQUIPO DE FÚTBOL FEMENINO DE CIENCIANO

Gladis Durand Bandera asumirá la dirección técnica del equipo de fútbol femenino de Cienciano, que en las próximas semanas iniciará su participación en la Liga Distrital de Cusco.

Durand llega tras dos temporadas en Cusco Fútbol Club, donde logró el tercer lugar en la Etapa Nacional con la categoría Sub-16. Además de su experiencia en divisiones menores, destaca por su conocimiento en procesos administrativos, lo que le permite ejercer también funciones como delegada.

El plantel femenino será presentado oficialmente en los próximos días, mientras continúa su preparación diaria bajo la conducción de Gladis Durand en la cancha sintética del Hotel Cienciano.

DORADOS FRENTE A ROJOS
HOY EN EL GARCILASO SE ENFRENTAN CUSCO FC Y CIENCIANO

Cusco Fútbol Club, que jugará en calidad de local, enfrentará hoy viernes a Cienciano por la fecha 15 del Torneo Apertura de la Liga 1 peruana. El encuentro fue programado para las 19:00 horas en el estadio Garcilaso.

La escuadra 'dorada' ha logrado mantener una buena racha de resultados en esta parte del torneo y eso se puede ver en las últimas cuatro fechas en donde consiguió un empate (ante Los Chankas) y tres victorias (contra Universitario, Deportivo Garcilaso y Comerciantes Unidos).

El equipo 'dorado' tendrá que sacar provecho también de su gran momento goleador y es que ha hallado la manera de anotar 10 goles en sus últimos cuatro partidos lo cual habla bien de su efectividad. Por eso, se 'pinta' como un rival de cuidado.

Eso sí, el duelo no será nada sencillo, ya que al frente estará un equipo como Cienciano que, aunque está más abajo en la tabla de posiciones de la Liga 1 (10° con 17), su necesidad de seguir escalando en el torneo lo hace un rival de cuidado. El 'Papá' llega en un gran momento en cuanto a lo futbolístico porque antes de la para por la selección, el equipo había conseguido asegurar su pase a los octavos de final de la Copa Sudamericana 2025, competencia en la que esperan seguir avanzando.

Recordemos que la última vez que Cienciano y Cusco Fútbol Club se enfrentaron fue en la temporada 2024 de la Liga 1. En aquella edición del campeonato, la balanza se inclinó en favor de los 'dorados' que ganaron ambos encuentros por 2-0 y 2-1.



GARCÉS VUELVE A CIENCIANO
RECHAZÓ OFERTA PARA JUGAR EN ECUADOR

En el universo impredecible del fútbol, hay equipos que escriben historias silenciosas, alejadas del estruendo mediático, pero cargadas de significado. Uno de ellos es Cienciano del Cusco, que en medio de un Torneo Apertura irregular —donde ocupa el décimo puesto— ha logrado un hito que pocos imaginaron al inicio de la temporada: clasificarse de forma invicta a la siguiente ronda de la Copa Sudamericana.

Mientras en el torneo local la crítica es dura, en el escenario internacional el 'Papá' se muestra como un equipo capaz de plantar cara a cualquiera. Y ahora, en el receso por la fecha FIFA, los ojos se posan en lo que viene.

En paralelo, otro nombre que acaparó titulares fue el de Carlos Garcés, delantero ecuatoriano que ha sido pieza importante para los dirigidos por Carlos Desio, aunque no juega desde el 9 de mayo por una lesión.

En su país, varios medios daban casi por hecha su salida: ¿el regreso del hijo pródigo a Delfín? La versión fue impulsada por el periodista Ligner Mendoza, quien aseguró que existía un fuerte interés del club de Manta para repatriar al atacante, ídolo del equipo con el que fue goleador y figura por varias temporadas.

No obstante, el propio Carlos Garcés salió a desmentir esos rumores: "No es cierto. No he tenido ningún contacto con la gente de Delfín y estoy feliz acá en Cienciano. Además, tengo contrato con el club", declaró al periodista Ernesto Macedo. Así, el atacante reafirmó su compromiso con el 'Papá', mientras trabaja en su recuperación aprovechando el receso de selecciones.

Con Cueva ya fuera del plantel, pero con Garcés a la espera de volver a las canchas, Cienciano se prepara para el reinicio del Torneo Apertura, donde enfrentará a Cusco FC el viernes 13 de junio. Y más allá, en la Copa Sudamericana, los cusqueños esperan rival entre Bolívar y Palestino. Pese a los cambios, el sueño continental sigue intacto.

OTRO QUE SE VA DE CIENCIANO
GASPAR GENTILE YA ES REFUERZO DE ALIANZA LIMA PARA EL CLAUSURA

El delantero argentino nacionalizado peruano, Gaspar Gentile, será el primer refuerzo de Alianza Lima para el Torneo Clausura, así lo dio a conocer el administrador del Cienciano, Sergió Ludeña, quien confirmó que el club victoriano pagará la cláusula de salida del futbolista, que tiene un valor de 150 mil dólares.

El dirigente cusqueño informó que el administrador de Alianza lima, Fernando Cabada, se comunicó con él para mostrar su interés por fichar por Gentile y así pagar la indemnización por su salida el 30 de junio, que es cuando acaba el contrato del delantero.

"Todos los jugadores de Cienciano tienen contratos con cláusulas de salida tanto para torneo local o internacional. En este caso el club Alianza Lima ha hecho las cosas bien porque antes de conversar con nosotros tiene que ver el tema contractual, una vez que pasa ese filtro con el representante vienen a conversar con nosotros. El señor Cabada se contactó con nosotros el sábado, nos explicó el interés y a partir del 30 de este mes ellos abonarían lo que dice la cláusula de rescisión que es 150 mil dólares y en ese momento ya el jugador queda libre", precisó Ludeña.

En otro momento, Ludeña agradeció a Gentile por su aporte en el club cusqueño y le deseo suerte en su nuevo club, Alianza Lima.

"A día de hoy esto no es definido porque todavía no existe el abono, pero sí existe un interés, una comunicación formal de Alianza Lima donde nos ha indicado que va a proceder con esta situación debido a que ya llegó a un acuerdo económico con el jugador y ahí solo nos queda agradecerle a Gaspar, nos ha dado muchas alegrías y esto es parte del fútbol", explicó.




Aparatoso choque entre camión y camioneta se registró en Ocoruro



Sutep pide al Congreso aprobar segunda votación a favor de los cesantes







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Viernes 13 de Junio de 2025



Fueron victimados integrantes del alto mando de la Guardia Revolucionaria así como de científicos nucleares

Israel bombardeó Irán y provoca graves daños



Se reinicia la Liga 1 y partido debe ser intenso con muchos goles

Cusco FC y Cienciano hoy en la Ciudad Imperial

Deportes